



NUM. 1.- SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CASTELLON DE LA PLANA, CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL ONCE.

PRESIDENTE:

D. Carlos Fabra Carreras

DIPUTADOS:

D. Francisco Martínez Capdevila
 D. Vicente Aparici Moya
 D. Francesc Colomer Sánchez
 D. Juli Domingo Barreda
 D^a Ana Belén Edo Gil
 D. Vicente Gil Olmedo
 D. Rubén Ibáñez Bordonau.
 D. José Vicente Isach Clofent
 D. Francisco Juan Mars
 D^a Susana Marqués Escoín
 D. Manuel Martín Sánchez.
 D. Luís Martínez Fuentes
 D^a Maria Gràcia Molés i Garcia
 D. Miguel Ángel Mulet Taló
 D. Enrique Navarro Andreu
 D^a Esther Pallardó Pardo
 D. Luís Rubio Catalán
 D. Laureano Sandalinas Gil
 D. Adelino Santamaría Blasco
 D. Oscar Tena García.
 D. Luís Tena Ronchera.
 D. Ramón Tomás Céspedes
 D. Francisco Valverde Fortes

NO ASISTEN

D. Joaquín Puig Segarra
 D. Juan Antonio Beltrán Pastor
 D^a Carmina Martinavarro Moya

SECRETARIO GENERAL:

D. Manuel Marín Herrera.

INTERVENTORA:

D^a María Isabel Gil de Grado.

En la ciudad de Castellón de la Plana, a veinticinco de enero de dos mil once, siendo las doce horas, previo reparto de la convocatoria y orden del día, con la debida antelación, se reúnen en el Salón de Plenos de la Excma. Diputación Provincial los señores expresados al margen, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Pleno de esta Excma. Diputación Provincial de Castellón de la Plana, conforme al siguiente:



ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, en su caso, acta sesión anterior.
2. Resoluciones.

PRESIDENCIA

3. Dictamen aprobación Plan de Formación Continua Externo para 2011.
4. Dictamen aprobación Plan de Formación Continua Interno para 2011.
5. Dictamen aprobación Plan Agrupado de Formación Continua para 2011.

HACIENDA, CONTRATACIÓN Y ESPECIAL DE CUENTAS

6. Proposición de aprobación del expediente y pliegos de condiciones de la operación de tesorería para anticipo a los Ayuntamientos de la recaudación de 2011.
7. Proposición de reconocimientos extrajudiciales:
 - a) Servicios extraordinarios de vigilancia en la Imprenta provincial, parque móvil/talleres y complejo socio-educativo de "Penyeta Roja".
 - b) Asistencia técnica actividades sensibilización interpretación y educación ambiental en el Centro Provincial de Energías Renovables
 - c) Prestación del servicio de teleasistencia domiciliaria durante el 2010.
 - d) Mantenimiento correctivo de diversas dependencias de esta Diputación.
 - e) Recogida de Papel-Cartón usado en centros Socio-educativos.
 - f) Servicio de tratamiento y eliminación de los residuos urbanos procedentes de los municipios pertenecientes al Plan zonal II, IV y V con encomienda de gestión a la Diputación.
 - g) Servicios de telefonía fija, red de datos, y servicio Internet.

MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

8. Proposición de solicitud de subvención para la contratación de agentes de empleo y desarrollo local y aprobación del proyecto de fomento del desarrollo local de los centros CEDES.



CULTURA, DEPORTES Y TURISMO

9. Proposición de pago subvención Convenio con la Fundación Municipal de Fiestas año 2010.

DESPACHO EXTRAORDINARIO

HACIENDA, CONTRATACIÓN Y ESPECIAL DE CUENTAS

A. Proposición de modificación de créditos del presupuesto del ejercicio de 2011

MOCIONES

B. Moción presentada por el Grupo Socialista sobre impulsar un plan estratégico de turismo para la provincia de Castellón.

C. Moción presentada por el Grupo Popular sobre la exigencia al Gobierno de la Nación de la evaluación de las consecuencias de la aplicación de la Ley Antitabaco.

D. Moción presentada por el Grupo Popular sobre la defensa, ante las Instituciones de la Unión Europea, que el Eje Ferroviario Mediterráneo sea declarado prioritario en toda su extensión

- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Conocida el acta de la sesión anterior, número 13, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2010 y habiendo recibido los señores miembros de la Corporación copia literal de la misma, por unanimidad, se acuerda su aprobación.

2. RESOLUCIONES.

Se da cuenta de las resoluciones dictadas por la presidencia, desde la número 3.847, de fecha 13 de diciembre de 2010, hasta la número 34, de 7 de enero de 2011, copia de las cuales ha sido entregada a los grupos políticos.



PRESIDENCIA

3. DICTAMEN APROBACIÓN PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA EXTERNO PARA 2011.

Conocido el contenido del dictamen y no habiendo señoras y señores que deseen hacer uso de la palabra, por la Presidencia se indica que se proceda a la votación, aprobándose por unanimidad de todos los miembros presentes (Sres. Aparici, Colomer, Domingo, Edo, Fabra, Tena García, Gil, Ibáñez, Isach, Juan Mars, Marqués, Martín, Martínez Capdevila, Martínez Fuentes, Molés, Mulet, Navarro, Pallardó, Rubio, Sandalinas, Santamaría, Tena Ronchera, Tomás y Valverde).

El Sr. Presidente anuncia que queda aprobado por unanimidad el contenido del punto 3, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Dada cuenta de la propuesta del Sr. Diputado Delegado de Formación, sobre aprobación del Plan de Formación Continua Externo para 2011, dirigido a personal de Ayuntamientos, Mancomunidades y Consorcios, se acuerda por unanimidad de los señores Diputados: Aparici, Colomer, Domingo, Edo, Fabra, Tena García, Gil, Ibáñez, Isach, Juan Mars, Marqués, Martín, Martínez Capdevila, Martínez Fuentes, Molés, Mulet, Navarro, Pallardó, Rubio, Sandalinas, Santamaría, Tena Ronchera, Tomás y Valverde aprobar el citado Plan en la forma en que se halla redactado, quedando supeditado a los créditos presupuestarios que se consignent en el ejercicio 2011. La aprobación no implica, en ningún caso, la autorización de gasto.”

4. DICTAMEN APROBACIÓN PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA INTERNO PARA 2011.

Conocido el contenido del dictamen y no habiendo señoras y señores que deseen hacer uso de la palabra, por la Presidencia se indica que se proceda a la votación, aprobándose por unanimidad de todos los miembros presentes (Sres. Aparici, Colomer, Domingo, Edo, Fabra, Tena García, Gil, Ibáñez, Isach, Juan Mars, Marqués, Martín, Martínez Capdevila, Martínez Fuentes, Molés, Mulet, Navarro, Pallardó, Rubio, Sandalinas, Santamaría, Tena Ronchera, Tomás y Valverde).

El Sr. Presidente anuncia que queda aprobado por unanimidad el contenido del punto 4, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Dada cuenta de la propuesta del Sr. Diputado Delegado de Formación, sobre aprobación del Plan de Formación Continua Interno para 2011, dirigido a personal de Diputación (con exclusión del Consorcio Hospitalario Provincial, y el Consorcio de Bomberos) se acuerda por unanimidad de los señores Diputados: Aparici, Colomer, Domingo, Edo, Fabra, Tena García, Gil, Ibáñez, Isach, Juan Mars, Marqués, Martín,



Martínez Capdevila, Martínez Fuentes, Molés, Mulet, Navarro, Pallardó, Rubio, Sandalinas, Santamaría, Tena Ronchera, Tomás y Valverde)., aprobar el citado Plan, en la forma en que se halla redactado, quedando supeditado a los créditos presupuestarios que se consignen en el ejercicio 2011. La aprobación no implica, en ningún caso, la autorización de gasto.”

5. DICTAMEN APROBACIÓN PLAN AGRUPADO DE FORMACIÓN CONTINUA PARA 2011.

Conocido el contenido del dictamen y no habiendo señoras y señores que deseen hacer uso de la palabra, por la Presidencia se indica que se proceda a la votación, aprobándose por unanimidad de todos los miembros presentes (Sres. Aparici, Colomer, Domingo, Edo, Fabra, Tena García, Gil, Ibáñez, Isach, Juan Mars, Marqués, Martín, Martínez Capdevila, Martínez Fuentes, Molés, Mulet, Navarro, Pallardó, Rubio, Sandalinas, Santamaría, Tena Ronchera, Tomás y Valverde).

El Sr. Presidente anuncia que queda aprobado por unanimidad el contenido del punto 5, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Dada cuenta de la propuesta del Sr. Diputado Delegado de Formación, sobre aprobación del Plan Agrupado de Formación Continua para 2011, dirigido tanto a personal de Diputación y de sus Organismos Autónomos Locales, como a personal de Ayuntamientos, Mancomunidades y Consorcios, se acuerda por unanimidad de los señores Diputados: Aparici, Colomer, Domingo, Edo, Fabra, Tena García, Gil, Ibáñez, Isach, Juan Mars, Marqués, Martín, Martínez Capdevila, Martínez Fuentes, Molés, Mulet, Navarro, Pallardó, Rubio, Sandalinas, Santamaría, Tena Ronchera, Tomás y Valverde). por unanimidad aprobar el citado Plan en la forma en que se halla redactado, para su posterior envío al Instituto Nacional de Administración Pública, en la fecha fijada por dicho Instituto, quedando supeditado a los créditos presupuestarios que se consignen en el ejercicio 2011. La aprobación no implica, en ningún caso, la autorización de gasto.”

HACIENDA, CONTRATACIÓN Y ESPECIAL DE CUENTAS

6. PROPOSICIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA OPERACIÓN DE TESORERÍA PARA ANTICIPO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA RECAUDACIÓN DE 2011.

Conocido el contenido de la proposición y sometida a votación la declaración de la urgencia de la inclusión de este punto en el orden del día, se aprueba por unanimidad de todos los miembros asistentes (señores: Aparici, Colomer, Domingo, Edo, Fabra, Tena García, Gil, Ibáñez, Isach, Juan Mars, Marqués, Martín, Martínez



Capdevila, Martínez Fuentes, Molés, Mulet, Navarro, Pallardó, Rubio, Sandalinas, Santamaría, Tena Ronchera, Tomás y Valverde).

Seguidamente, no habiendo señoras y señores Diputados que deseen hacer uso de la palabra sobre el contenido del punto 6, realizada la correspondiente votación, se aprueba por unanimidad, siendo su tenor literal como sigue:

“Visto el artículo 149.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales autoriza a las Diputaciones Provinciales que asuman por cuenta de los Ayuntamientos de su ámbito territorial la recaudación de los impuestos sobre bienes inmuebles y sobre actividades económicas, el anticipo de los Ayuntamientos respectivos de hasta el 75% del importe de las presumibles recaudaciones por dichos conceptos, pudiendo concertar a tal fin operaciones especiales de Tesorería con cualquiera entidad financiera. Dichas operaciones de tesorería deberán quedar canceladas antes de finalizar el ejercicio, no deberán suponer caja financiera alguna para las Diputaciones y no se computarán a efectos de los límites previstos en los artículos 51,52 y 53 de dicha Ley.

Ascendiendo el importe del citado anticipo de recaudación a los Ayuntamientos a la cantidad de 27.269.169'30 € y visto el informe de Tesorería-Intervención por el que se estima necesaria la concertación de una operación especial de Tesorería por importe de 27.000.000 €.

Considerando que actualmente no existe concertada ninguna operación de Tesorería y que dicho importe de 27.000.000 € representa el 21'12% de los recursos corrientes liquidados del ejercicio 2009, último liquidado, de conformidad al artículo 52-2 del referido RDL 2/2004 de 5 de marzo y 33.2.K de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, la concertación de la operación de Tesorería será competencia del Pleno de la Corporación. Pudiendo ser delegada dicha competencia en el Presidente de la Corporación a tenor del artículo 33.4 de la referida Ley 7/1985, de 2 de abril.

Considerando que la contratación de estas operaciones queda fuera del ámbito de la Ley de Contratos del Sector Público a tenor del artículo 4.1.L) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre.

Con el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Contratación y Especial de Cuentas, la Corporación, por unanimidad (Sres.: Aparici, Colomer, Domingo, Edo, Fabra, Tena García, Gil, Ibáñez, Isach, Juan Mars, Marqués, Martín, Martínez Capdevila, Martínez Fuentes, Molés, Mulet, Navarro, Pallardó, Rubio, Sandalinas, Santamaría, Tena Ronchera, Tomás y Valverde) acuerda:



- a) La aprobación del expediente y pliego de condiciones que ha de servir de base para la contratación de la operación especial de Tesorería, para anticipar a los Ayuntamientos de la Provincia a los que esta Diputación presta el servicio de gestión recaudatoria, de hasta el 75 por 100 de la recaudación estimada para 2011 de los impuestos sobre Bienes Inmuebles y sobre Actividades Económicas, por importe de VEINTISIETE MILLONES DE EUROS (27.000.000 €).
- b) Delegar en la Presidencia la adjudicación así como la formalización de dicha operación de Tesorería, de la que se dará cuanta al Pleno en la primera sesión posterior que se celebre.”

7. PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES:

- a) Servicios extraordinarios de vigilancia en la imprenta provincial, parque móvil/talleres y complejo socio-educativo de penyeta roja”.
- b) Asistencia técnica actividades sensibilización interpretación y educación ambiental en el centro provincial de energías renovables
- c) Prestación del servicio de teleasistencia domiciliaria durante el 2010.
- d) Mantenimiento correctivo de diversas dependencias de esta diputación.
- e) Recogida de papel-cartón usado en centros socio-educativos.
- f) Servicio de tratamiento y eliminación de los residuos urbanos procedentes de los municipios pertenecientes al plan zonal II, IV y V con encomienda de gestión a la diputación.
- g) Servicios de telefonía fija, red de datos, y servicio internet.

Conocido el contenido de la proposición y sometida a votación la declaración de la urgencia de la inclusión de este punto en el orden del día, se aprueba por unanimidad de todos los miembros asistentes.

A continuación se procede a la votación del fondo del asunto.

El Sr. Secretario pregunta: ¿Votos a favor de su aprobación? Se contabilizan 15 votos del Grupo Popular (señores: Aparici, Fabra, Ibáñez, Juan, Marqués, Martín, Martínez Capdevila, Martínez Fuentes, Mulet, Pallardó, Rubio, Sandalinas, Santamaría, Tena y Tomás).

¿Votos en contra? Se contabilizan 8 votos del Grupo Socialista (señores Colomer, Domingo, Edo, Gil, Tena García, Isach, Navarro y Valverde) y 1 voto del Bloc Nacionalista Valencià (señora, Molés).

¿Abstenciones? No se contabiliza ninguna abstención.



Por el Sr. Secretario se anuncia el resultado de la votación, con 15 votos a favor y 9 votos en contra.

Por el Sr. Presidente se indica que queda aprobado el contenido del punto 7, cuyo tenor literal es el siguiente:

a) SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE VIGILANCIA EN LA IMPRENTA PROVINCIAL, PARQUE MÓVIL/TALLERES Y COMPLEJO SOCIO-EDUCATIVO DE PENYETA ROJA.

“Vistas la facturas nº 861/V46, 949/V46 y 971/V46 presentadas por CASTELLANA DE SEGURIDAD S.A. (C.I.F. A-78588118), que importan en total 17.434,62 € por los servicios extraordinarios de vigilancia en la imprenta provincial, parque móvil/talleres y complejo socio-educativo de la “Penyeta Roja”, el Secretario que suscribe, informa lo siguiente:

Resultando que se ha emitido informe por el Jefe de Ingeniería Interna.

Considerando que, según se desprende del informe técnico:

1. En la relación extracontractual ha concurrido la buena fe y el interés público.
2. Los trabajos se han realizado correctamente, según las órdenes dadas por el Vicepresidente primero.
3. Que la cantidad reclamada es procedente en cuanto a su importe.

Considerando que concurren los requisitos necesarios para la aplicación de la doctrina que prohíbe el enriquecimiento sin causa, según sentencias del Tribunal Supremo (24 de enero de 1984, 27 de febrero de 1984, 13 de julio de 1984, 20 de marzo de 1985, 18 de junio de 1985, 20 de octubre de 1987, 9 de octubre de 2000 y otras muchas).

Vistos los informes emitidos por Secretaría e Intervención, y con el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, el Pleno por mayoría, con 15 votos a favor del Grupo Popular (señores: Aparici, Fabra, Ibáñez, Juan, Marqués, Martín, Martínez Capdevila, Martínez Fuentes, Mulet, Pallardó, Rubio, Sandalinas, Santamaría, Tena y Tomás), 9 votos en contra, 8 votos del Grupo Socialista (señores Colomer, Domingo, Edo, Gil, Tena García, Isach, Navarro y Valverde 1 voto del Bloc Nacionalista Valencià (señora, Molés) y ninguna abstención, se acuerda reconocer la obligación y el posterior pago a la empresa CASTELLANA DE SEGURIDAD S.A. de la cantidad de 17.434,62 €, importe de la factura arriba relacionada, autorizando y disponiendo el gasto a favor de la mencionada empresa, con cargo a las partidas número 92030/2270100, 32000/2270100 y 92060/2270100 del vigente presupuesto



número de operación de R.C. 03859, dando por finiquitado el total del pago de la obligación contraída con el citado contratista por los trabajos realizados.

Todo ello sin perjuicio de que por el Órgano competente de contratación se adopten las medidas oportunas para que el expediente previo de contratación se tramite en todos los casos.”

b) ASISTENCIA TÉCNICA ACTIVIDADES SENSIBILIZACIÓN INTERPRETACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL CENTRO PROVINCIAL DE ENERGÍAS RENOVABLES

“Vistas las facturas nº 20100152 y 20100182, de fechas 2 de noviembre de 2010 y 9 de diciembre de 2010, respectivamente, emitidas por INSTITUT MEDITERRANI PEL DESENVOLUPAMENT SOSTENIBLE (C.I.F. G-96549654), por los servicios realizados de actividades de sensibilización, interpretación y educación ambiental en el Centro Provincial de Energías Renovables.

Resultando que se ha emitido informe por la técnico de sostenibilidad ambiental en fechas 29 de noviembre y 15 de diciembre.

Considerando que, según se desprende del informe técnico:

- 1 En la relación extracontractual ha concurrido la buena fe y el interés público.
- 2 Los trabajos se han realizado correctamente, según las órdenes dadas por el Vicepresidente 2º.
- 3 Que la cantidad reclamada es procedente en cuanto a su importe.

Considerando que concurren los requisitos necesarios para la aplicación de la doctrina que prohíbe el enriquecimiento sin causa, según sentencias del Tribunal Supremo (24 de enero de 1984, 27 de febrero de 1984, 13 de julio de 1984, 20 de marzo de 1985, 18 de junio de 1985, 20 de octubre de 1987, 9 de octubre de 2000 y otras muchas).

Vistos los informes emitidos por Secretaría e Intervención, y con el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, el Pleno por mayoría, con 15 votos a favor del Grupo Popular (señores: Aparici, Fabra, Ibáñez, Juan, Marqués, Martín, Martínez Capdevila, Martínez Fuentes, Mulet, Pallardó, Rubio, Sandalinas, Santamaría, Tena y Tomás), 9 votos en contra, 8 votos del Grupo Socialista (señores Colomer, Domingo, Edo, Gil, Tena García, Isach, Navarro y Valverde 1 voto del Bloc Nacionalista Valencià (señora, Molés) y ninguna abstención, se acuerda reconocer la obligación y el posterior pago a la empresa INSTITUT MEDITERRANI PEL DESENVOLUPAMENT SOSTENIBLE de la cantidad de 16.032,77 €, importe de las facturas arriba relacionadas, autorizando y disponiendo el gasto a favor de la



mencionada empresa, con cargo a la partida 17901 2270600 del vigente Presupuesto, número de operación de R.C. 79007, dando por finiquitado el total del pago de la obligación contraída con el citado contratista por los trabajos realizados.

Todo ello sin perjuicio de que por el Órgano competente de contratación se adopten las medidas oportunas para que el expediente previo de contratación se tramite en todos los casos.”

c) PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA DURANTE EL 2010.

“Vista la factura de fecha 31 de diciembre de 2010, presentada por CRUZ ROJA ESPAÑOLA (C.I.F.Q2866001G), que importa 13.850,71 €, en concepto de cuantía excedente de la aportación del IMSERSO y FEMP a la prórroga del convenio suscrito con la Diputación Provincial para la prestación del servicio de teleasistencia domiciliaria en 2010.

Resultando que se ha emitido informe por el Jefe de Acción Social en fecha 19 de enero de 2011.

Considerando que, según se desprende del informe técnico:

- 1 En la relación extracontractual ha concurrido la buena fe y el interés público.
- 2 Los trabajos se han realizado correctamente, según las Bases Generales reguladoras de la prestación, aprobadas por el Pleno el 24 de septiembre de 2002.
- 3 Que la cantidad reclamada es procedente en cuanto a su importe.

Considerando que concurren los requisitos necesarios para la aplicación de la doctrina que prohíbe el enriquecimiento sin causa, según sentencias del Tribunal Supremo (24 de enero de 1984, 27 de febrero de 1984, 13 de julio de 1984, 20 de marzo de 1985, 18 de junio de 1985, 20 de octubre de 1987, 9 de octubre de 2000 y otras muchas).

Vistos los informes emitidos por Secretaría e Intervención, y con el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, el Pleno por mayoría, con 15 votos a favor del Grupo Popular (señores: Aparici, Fabra, Ibáñez, Juan, Marqués, Martín, Martínez Capdevila, Martínez Fuentes, Mulet, Pallardó, Rubio, Sandalinas, Santamaría, Tena y Tomás), 9 votos en contra, 8 votos del Grupo Socialista (señores Colomer, Domingo, Edo, Gil, Tena García, Isach, Navarro y Valverde 1 voto del Bloc Nacionalista Valencià (señora, Molés) y ninguna abstención, se acuerda reconocer



la obligación y el posterior pago a la empresa CRUZ ROJA ESPAÑOLA de la cantidad de 13.850,71 €, importe de la factura arriba relacionada, autorizando y disponiendo el gasto a favor de la mencionada empresa, con cargo a la partida 23303 4800900 del vigente Presupuesto, número de operación de R.C. 79004, dando por finiquitado el total del pago de la obligación contraída con el citado contratista por los trabajos realizados.

Todo ello sin perjuicio de que por el Órgano competente de contratación se adopten las medidas oportunas para que el expediente previo de contratación se tramite en todos los casos.”

d) MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE DIVERSAS DEPENDENCIAS DE ESTA DIPUTACIÓN.

“Vistas las facturas de octubre, noviembre y diciembre por importe de 39.325,85 €, 47.688,78 € y 49.082,49 € respectivamente, referente al mantenimiento correctivo de diversas dependencias de esta Diputación emitida por la empresa PIAF S.L.

Resultando que se ha emitido informe por el Jefe de Ingeniería Interna.

Considerando que, según se desprende del informe técnico:

- 1 En la relación extracontractual ha concurrido la buena fe y el interés público.
- 2 Los trabajos se han realizado correctamente, según las órdenes dadas por el Vicepresidente primero.
- 3 Que la cantidad reclamada es procedente en cuanto a su importe.

Considerando que concurren los requisitos necesarios para la aplicación de la doctrina que prohíbe el enriquecimiento sin causa, según sentencias del Tribunal Supremo (24 de enero de 1984, 27 de febrero de 1984, 13 de julio de 1984, 20 de marzo de 1985, 18 de junio de 1985, 20 de octubre de 1987, 9 de octubre de 2000 y otras muchas).

Vistos los informes emitidos por Secretaría e Intervención, y con el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, el Pleno por mayoría, con 15 votos a favor del Grupo Popular (señores: Aparici, Fabra, Ibáñez, Juan, Marqués, Martín, Martínez Capdevila, Martínez Fuentes, Mulet, Pallardó, Rubio, Sandalinas, Santamaría, Tena y Tomás), 9 votos en contra, 8 votos del Grupo Socialista (señores Colomer, Domingo, Edo, Gil, Tena García, Isach, Navarro y Valverde 1 voto del Bloc Nacionalista Valencià (señora, Molés) y ninguna abstención, se acuerda reconocer la obligación y el posterior pago a la empresa PIAF S.L. de la cantidad de



136.097,12 €, importe de las facturas arriba relacionadas, autorizando y disponiendo el gasto a favor de la mencionada empresa, con cargo a la operación contable AD 914580 y la operación de R.C. 78740, del vigente presupuesto, dando por finiquitado el total del pago de la obligación contraída con el citado contratista por los trabajos realizados, de acuerdo con lo establecido en el art. 177 del RDL 2/2004 de 5 de marzo del T.R.L.R. de las Haciendas Locales).

Todo ello sin perjuicio de que por el Órgano competente de contratación se adopten las medidas oportunas para que el expediente previo de contratación se tramite en todos los casos.”

e) RECOGIDA DE PAPEL-CARTÓN USADO EN CENTROS SOCIO-EDUCATIVOS.

“Vista la factura A 10000711 de fecha 31-10-2010, presentada por FUNDACIO TOTS UNITS, que importa 8.242,99 €, por la realización de la recogida de papel usado en el mes de octubre.

Resultando que se ha emitido informe por el Jefe de la sección de Medio Ambiente y la Bióloga en fecha 22 de noviembre de 2010.

Considerando que, según se desprende del informe técnico:

- 1 En la relación extracontractual ha concurrido la buena fe y el interés público.
- 2 Los trabajos se han realizado correctamente, según las órdenes dadas por el Vicepresidente 2º.
- 3 Que la cantidad reclamada es procedente en cuanto a su importe.

Considerando que concurren los requisitos necesarios para la aplicación de la doctrina que prohíbe el enriquecimiento sin causa, según sentencias del Tribunal Supremo (24 de enero de 1984, 27 de febrero de 1984, 13 de julio de 1984, 20 de marzo de 1985, 18 de junio de 1985, 20 de octubre de 1987, 9 de octubre de 2000 y otras muchas).

Vistos los informes emitidos por Secretaría e Intervención, y con el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, el Pleno por mayoría, con 15 votos a favor del Grupo Popular (señores: Aparici, Fabra, Ibáñez, Juan, Marqués, Martín, Martínez Capdevila, Martínez Fuentes, Mulet, Pallardó, Rubio, Sandalinas, Santamaría, Tena y Tomás), 9 votos en contra, 8 votos del Grupo Socialista (señores Colomer, Domingo, Edo, Gil, Tena García, Isach, Navarro y Valverde 1 voto del Bloc Nacionalista Valencià (señora, Molés) y ninguna abstención, se acuerda reconocer



la obligación y el posterior pago a la empresa FUNDACIO TOTS UNITS de la cantidad de 8.242,99 €, importe de la factura arriba relacionada, autorizando y disponiendo el gasto a favor de la mencionada empresa, con cargo a la partida 17000 2270300 del vigente Presupuesto, número de operación de R.C. 78999, dando por finiquitado el total del pago de la obligación contraída con el citado contratista por los trabajos realizados.

Todo ello sin perjuicio de que por el Órgano competente de contratación se adopten las medidas oportunas para que el expediente previo de contratación se tramite en todos los casos.”

f) SERVICIO DE TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE LOS RESIDUOS URBANOS PROCEDENTES DE LOS MUNICIPIOS PERTENECIENTES AL PLAN ZONAL II, IV Y V CON ENCOMIENDA DE GESTIÓN A LA DIPUTACIÓN.

“Vistas las facturas emitidas por RECICLADOS DE RESIDUOS LA PLANA S.A. (C.I.F. A-12377297), correspondientes a las facturas nº 153/2010, 154/2010 de junio, 181/2010, 182/2010 de julio, 208/2010, 209/2010 de agosto y 235/2010, 236/2010 de septiembre por los servicios realizados para la eliminación de residuos sólidos urbanos del Alto Mijares y de l’Alcalatén.

Resultando que se ha emitido informe por el Jefe de Medio Ambiente:

Considerando que, según se desprende del informe técnico:

1. En la relación extracontractual ha concurrido la buena fe y el interés público.
2. Los trabajos se han realizado correctamente, según las órdenes dadas por Vicepresidente segundo.
3. Que la cantidad reclamada es procedente en cuanto a su importe.

Considerando que concurren los requisitos necesarios para la aplicación de la doctrina que prohíbe el enriquecimiento sin causa, según sentencias del Tribunal Supremo (24 de enero de 1984, 27 de febrero de 1984, 13 de julio de 1984, 20 de marzo de 1985, 18 de junio de 1985, 20 de octubre de 1987, 9 de octubre de 2000 y otras muchas).

Vistos los informes emitidos por Secretaría e Intervención, y con el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, el Pleno por mayoría, con 15 votos a favor del Grupo Popular (señores: Aparici, Fabra, Ibáñez, Juan, Marqués, Martín, Martínez Capdevila, Martínez Fuentes, Mulet, Pallardó, Rubio, Sandalinas, Santamaría, Tena



y Tomás), 9 votos en contra, 8 votos del Grupo Socialista (señores Colomer, Domingo, Edo, Gil, Tena García, Isach, Navarro y Valverde 1 voto del Bloc Nacionalista Valencià (señora, Molés) y ninguna abstención, se acuerda reconocer la obligación y el posterior pago a la empresa RECICLADOS DE RESIDUOS LA PLANA S.A. de la cantidad de 129.939,84 €, importe de las facturas arriba relacionadas, autorizando y disponiendo el gasto a favor de la mencionada empresa, con cargo a la partida 16202-4622200 del vigente Presupuesto, número de operación de R.C. 78993 Y 78994, dando por finiquitado el total del pago de la obligación contraída con el citado contratista por los trabajos realizados.

Todo ello sin perjuicio de que por el Órgano competente de contratación se adopten las medidas oportunas para que el expediente previo de contratación se tramite en todos los casos.”

g) SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA, RED DE DATOS, Y SERVICIO INTERNET.

“Vista las facturas nº 60I0RR003701 de fecha 30/09/2010, la nº 60J0RR001832 de fecha 14/10/2010, la nº 60K0RR001649 de fecha 11/11/2010 y la factura nº 60L0RR008459 de fecha 24/12/2010, que corresponden a los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre emitidas por TELEFONICA DE ESPAÑA S.A., CIF A-82018474 referente a la Telefonía fija, red de datos, servicio Internet.

Resultando que se ha emitido informe por el Jefe de Ingeniería Interna.

Considerando que, según se desprende del informe técnico:

- 1 En la relación extracontractual ha concurrido la buena fe y el interés público.
- 2 Los trabajos se han realizado correctamente, según las órdenes dadas por el Vicepresidente primero.
- 3 Que la cantidad reclamada es procedente en cuanto a su importe.

Considerando que concurren los requisitos necesarios para la aplicación de la doctrina que prohíbe el enriquecimiento sin causa, según sentencias del Tribunal Supremo (24 de enero de 1984, 27 de febrero de 1984, 13 de julio de 1984, 20 de marzo de 1985, 18 de junio de 1985, 20 de octubre de 1987, 9 de octubre de 2000 y otras muchas).

Vistos los informes emitidos por Secretaría e Intervención, y con el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, el Pleno por mayoría, con 15 votos a favor del Grupo Popular (señores: Aparici, Fabra, Ibáñez, Juan, Marqués, Martín, Martínez Capdevila, Martínez Fuentes, Mulet, Pallardó, Rubio, Sandalinas, Santamaría, Tena



y Tomás), 9 votos en contra, 8 votos del Grupo Socialista (señores Colomer, Domingo, Edo, Gil, Tena García, Isach, Navarro y Valverde 1 voto del Bloc Nacionalista Valencià (señora, Molés) y ninguna abstención, se acuerda reconocer la obligación y el posterior pago a la empresa TELEFONICA DE ESPAÑA S.A. de la cantidad de 147.059,47 €, importe de la facturas arriba relacionadas, autorizando y disponiendo el gasto a favor de la mencionada empresa, con cargo a la partida 92000-2220000 del vigente Presupuesto, número de operación de R.C. 78996 dando por finiquitado el total del pago de la obligación contraída con el citado contratista por los trabajos realizados.

Todo ello sin perjuicio de que por el Órgano competente de contratación se adopten las medidas oportunas para que el expediente previo de contratación se tramite en todos los casos.”

MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

8. PROPOSICIÓN DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL DE LOS CENTROS CEDES.

Conocido el contenido de la proposición y sometida a votación la declaración de la urgencia de la inclusión de este punto en el orden del día, se aprueba por unanimidad de todos los miembros asistentes (señores: Aparici, Colomer, Domingo, Edo, Fabra, Tena García, Gil, Ibáñez, Isach, Juan Mars, Marqués, Martín, Martínez Capdevila, Martínez Fuentes, Molés, Mulet, Navarro, Pallardó, Rubio, Sandalinas, Santamaría, Tena Ronchera, Tomás y Valverde).

Seguidamente, no habiendo señoras y señores Diputados que deseen hacer uso de la palabra sobre el contenido del punto 8, realizada la correspondiente votación, se aprueba por unanimidad, siendo su tenor literal como sigue:

“Vista la ORDEN 53/2010, de 22 de diciembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan las subvenciones destinadas al Programa de Fomento del Desarrollo Local para el ejercicio 2011.

Vista la Memoria del proyecto enmarcado en el programa de fomento del desarrollo local del ejercicio 2011.

Considerando la necesidad de contratación de cinco agentes de empleo y desarrollo local para los Centros de Dinamización Económica y Social (CEDES) ubicados en Morella, Albocàsser, Segorbe, Lucena y Vall d'Alba,



Vistos los informes favorables de Intervención y de la Jefa del Servicio de Promoción Económica y Relaciones Internacionales.

La Corporación por unanimidad de todos los miembros presentes (Aparici, Colomer, Domingo, Edo, Fabra, Tena García, Gil, Ibáñez, Isach, Juan Mars, Marqués, Martín, Martínez Capdevila, Martínez Fuentes, Molés, Mulet, Navarro, Pallardó, Rubio, Sandalinas, Santamaría, Tena Ronchera, Tomás y Valverde), acuerda:

Primero: Solicitar la subvención por importe de 135.225,00 euros para atender la financiación parcial de los gastos derivados de la contratación de cinco agentes de empleo y desarrollo local para los Centros de Dinamización Económica y Social (CEDES) ubicados en Morella, Albocàsser, Segorbe, Lucena y Vall d'Alba.

Segundo: Adquirir el compromiso de consignar en el presupuesto en vigor las dotaciones económicas necesarias que permitan hacer frente a la aportación provincial derivada de la contratación de los cinco agentes de Empleo y Desarrollo Local, tanto en retribuciones brutas como en las cuotas a la Seguridad Social.

Tercero: Facultar al Presidente de la corporación para la firma de cuantos documentos sean necesarios para su tramitación.”

CULTURA, DEPORTES Y TURISMO

9. PROPOSICIÓN DE PAGO SUBVENCIÓN CONVENIO CON LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE FIESTAS AÑO 2010.

Conocido el contenido de la proposición y sometida a votación la declaración de la urgencia de la inclusión de este punto en el orden del día, se aprueba por unanimidad de todos los miembros asistentes.

A continuación se procede a la votación del fondo del asunto.

El Sr. Secretario pregunta: ¿Votos a favor de su aprobación? Se contabilizan 15 votos del Grupo Popular (señores: Aparici, Ibáñez, Fabra, Juan, Marqués, Martín, Martínez Capdevila, Martínez Fuentes, Mulet, Pallardó, Rubio, Sandalinas, Santamaría, Tena y Tomás).

¿Votos en contra? No se contabiliza ningún voto en contra.



¿Abstenciones? Se contabilizan 8 votos del Grupo Socialista (señores Colomer, Domingo, Edo, Gil, Tena García, Isach, Navarro y Valverde) y 1 voto del Bloc Nacionalista Valencià (señora, Molés).

Por el Sr. Secretario se anuncia el resultado de la votación, con 15 votos a favor y 9 abstenciones.

Por el Sr. Presidente se indica que queda aprobado el contenido del punto 9, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Vista la justificación presentada por la Fundación Municipal de Fiestas de Castellón para el Convenio “pregó, Ofrenda de flors y festival internacional” año 2010, que se presentó fuera del plazo establecido en el convenio.

Vistos los informes de disconformidad remitidos por el Área de Gestión y por Intervención.

Vista la existencia de crédito disponible en el presupuesto de la Diputación Provincial de Castellón para el año 2010

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Cultura de fecha 25 de enero de 2011, el Pleno por mayoría de 15 votos a favor (señores: Aparici, Ibáñez, Fabra, Juan, Marqués, Martín, Martínez Capdevila, Martínez Fuentes, Mulet, Pallardó, Rubio, Sandalinas, Santamaría, Tena y Tomás) y 9 abstenciones (señores Colomer, Domingo, Edo, Gil, Tena García, Isach, Navarro y Valverde y señora Molés), acuerda:

.-Aprobar la justificación de la subvención y el reconocimiento de la obligación, así como la ordenación de su pago por importe total de 45.000,00 euros,”

DESPACHO EXTRAORDINARIO

HACIENDA, CONTRATACIÓN Y ESPECIAL DE CUENTAS

A. PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2011

Sometida a votación, con anterioridad, la declaración de urgencia de la inclusión de este punto en el orden del día del Despacho Extraordinario y conocido el contenido de la proposición, no habiendo señoras y señores Diputados que deseen hacer uso de la palabra, se procede a la votación sobre el contenido del mismo,



El Sr. Secretario pregunta: ¿Votos a favor de su aprobación? Se contabilizan 15 votos del Grupo Popular (señores: Aparici, Fabra, Ibáñez, Juan, Marqués, Martín, Martínez Capdevila, Martínez Fuentes, Mulet, Pallardó, Rubio, Sandalinas, Santamaría, Tena y Tomás).

¿Votos en contra? No se contabiliza ningún voto en contra.

¿Abstenciones? Se contabilizan 8 votos del Grupo Socialista (señores Colomer, Domingo, Edo, Gil, Tena García, Isach, Navarro y Valverde) y 1 voto del Bloc Nacionalista Valencià (señora, Molés).

Por el Sr. Secretario se anuncia el resultado de la votación, con 15 votos a favor y 9 abstenciones.

Por el Sr. Presidente se indica que queda aprobado el contenido del punto A del Despacho Extraordinario, cuyo tenor literal es el siguiente:

Vista la solicitud formulada por el Vicepresidente Segundo, D. Vicente Aparici Moya de creación de dos créditos extraordinarios en el Presupuesto del año 2011, en el Capítulo I de "Gastos de personal", dentro del Programa 43093 denominado "Centro CEDES" que permita asumir la aportación de la Diputación Provincial al Proyecto de Fomento del Desarrollo Local de los Centros que se desarrollará junto con el SERVEF. La dotación de los créditos extraordinarios ascenderá a 40.391,90 €, financiándose con la baja de créditos de la aplicación presupuestaria 46200 2270640 "Asistencia técnica estudios impacto económico".

Vista la solicitud del Vicepresidente Quinto, D. Rubén Ibáñez Bordonau, de modificación de la línea presupuestaria nominativa 23100 4826100 en lo que afecta a la finalidad de la subvención.

Con el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Contratación y Especial de cuentas, el Pleno por mayoría de 15 votos a favor (señores Aparici, Fabra, Ibáñez, Juan, Marqués, Martín, Martínez Capdevila, Martínez Fuentes, Mulet, Pallardó, Rubio, Sandalinas, Santamaría, Tena y Tomás) y 9 abstenciones (señores Colomer, Domingo, Edo, Gil, Tena García, Isach, Navarro y Valverde y señora Molés), acuerda:

Primero: La siguiente modificación de créditos, financiada con bajas de crédito de la partida de gastos.



| | |
|------------------------------------------------------------|-----------|
| MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS | 40.391,90 |
| CRÉDITOS EXTRAORDINARIO | 40.391,90 |
| 43903 1310000 Retribuciones laboral eventual Centros CEDES | 30.108,94 |
| 43903 16000 Seguridad Social Centros CEDES | 10.282,96 |
| FINANCIACIÓN | 40.391,90 |
| BAJAS DE CRÉDITOS | 40.391,90 |
| 46200 2270640 Asist Técnica Estud Impacto Económico | 40.391,90 |

Segundo: Modificar la denominación de la línea presupuestaria 23100 4826100, siendo su redacción definitiva “Conv Fundación Exposición Itinerante Expogitanos.com”, así como el Anexo de Subvenciones nominativas que figura en el expediente del presupuesto.”

MOCIONES

B. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA SOBRE IMPULSAR UN PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO PARA LA PROVINCIA DE CASTELLÓN.

Sometida a votación, con anterioridad, la declaración de urgencia de la inclusión de este punto en el orden del día del Despacho Extraordinario y conocido el contenido de la moción, se procede al turno de intervenciones y por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Colomer, representante del Grupo Socialista.

Moltíssimes gràcies, senyor President.

La defensa d’una política turística diferent a la que es practica, ha segut una constant per tant de molts empedradores, de molts empresaris, de molts actors del turisme provincial. Un sector que a Castelló té a vore, fonamentalment amb la xicoteta i mitjana empresa.

En general, a la província de Castelló, un 70% de les empreses tenen una mitja de 2 treballadors. Així som a Castelló, este és el nostre teixit, és la nostra textura empresarial que tenim i això té que marcar també un poc l’orientació, la pauta i els objectius de les polítiques públiques, de les polítiques de concertació en el sector privat, en este cas el sector turístic.

El sector turístic és un mosaic molt variat de professions, de gremis, de negocis, el sector públic, el sector privat. És cèlebre la frase de Gómez Navarro, aquell bon Ministre de Comerç i Turisme que va tindre el Govern d’Espanya, en el



seu moment, que ara és el President de les Càmeres de Comerç de tot l'Estat, que deia que en una mitjana de 7 dies que podia estar un turista en un determinat destí, es podien consumir al voltant d'una cistella de cent productes – serveis, des del taxi, que u agafa quan arriba a l'aeroport, quan visita la farmàcia, té que comprar algo, l'hotel, el pub, el restaurant, el souvenir, la consumició d'un producte cultural: anar al teatre, al cinema, etcètera. Per lo tant ja turisme és una, ha de ser una aliança impecable entre també, la neteja dels carrers, és un element bàsic que marca l'excel·lència d'una destinació, el medi ambient, etcètera.

Per lo tant, el turisme o és una estratègia compartida, una aliança entre lo públic i lo privat o no funciona.

Per lo tant tot això de conformar un destí en base a un producte, un producte bàsic que a lo millor, una ramificació de productes d'un altre ordre i nivell, però sobre tot, l'existència d'un producte que al seu temps ha de ser, ha d'intentar ser singular, de qualitat, excel·lent, diferent, competitiu i emocionant.

Emocionant perquè el turisme, cada vegada, els especialistes ho tenen més clar, el turisme és una experiència turística exitosa o de lo contrari és, bueno pues és una candidatura a fracassar i a no fidelitzar i a no repetir.

També cap implementar una política de capital humà, en tota política estratègica turística que es considere, avançada i moderna, el capital humà, la formació, la qualificació, la capacitació professional és un valor afegit, és una ventatja competitiva clara.

I també és molt important la renovació, especialment al nostre territori, en la nostra província, una renovació profunda dels instruments de difusió, de comercialització, de projecció, de promoció del que som arreu del mon.

I tot això necessita una estratègia. El turisme no deixa de ser una indústria molt especial, molt singular i, com altres sectors que tenen pla estratègic, el turisme també ha de tindre un pla estratègic, en este cas, molt concertat, molt participat en el sector privat que és l'autèntic protagonista, el que dona la cara per este sector i per este àmbit tan important de la nostra economia.

La redacció, per lo tant, d'un pla estratègic, l'hem demanada moltes vegades, és molt important, però vull dir més, on el propi procés de confecció del pla estratègic ha de ser ja molt important. El propi procés de concertació ha de ser ja un moviment d'intel·ligència col·lectiva molt important, de crítica, d'autocrítica constructiva, de saber on anem, de quines són les nostres fortaleses, que en tenim moltes com a província, en potència; com les estructurem i com entrem en una senda de creixement, de lideratge, de credibilitat i per lo tant de reputació en el nostre territori, en la nostra programació, en la nostra oferta turística.



I esta espenta, ho hem dit moltes vegades, de refundació, de desesperances, del que volem ser, dels objectius, li pot i li deu correspondre a la Diputació Provincial, és un escenari, és un àmbit, és una esfera cridà, des del nostre punt de vista, a jugar este paper de renovació i d' espenta i és el que en definitiva, senyor President i senyors Diputats, presentem en aquesta moció.

Moltíssimes gràcies.

Sr. Presidente: gracias, Sr. Colomer. ¿Sra. Molés?

Sra. Molés: Moltes gràcies, senyor President.

Bé. Nosaltres, jo des del Bloc vaig a dir que anem a recolzar la moció. I anem a recolzar-la perquè, ja hem parlat moltíssimes voltes en este, en este foro i en altres foros, que la situació de crisi econòmica en que ens trobem és molt important i que s'han de buscar alternatives, alternatives a eixa indústria, que en este moment està patint. I que, el que no pot ser és que en una província com la nostra que, sí que realment tenim sol i playa, tinguem tan poques expectatives turístiques com tenim encara en la actualitat.

Creem que hi ha moltes més coses que aconseguir però s'ha de ser imaginatiu, s'han de buscar alternatives, sobre tot, s'ha de tindre una visió de futur, que pensem que en este moment no se té. I en això, només cal basar-se en les dades i en la realitat que tenim.

Tenim un turisme semblant al de fa deu anys i si no se canvia d'estratègies d'ací a deu anys continuarem tenint un turisme semblant al d'ara.

Nosaltres pensem que esta part econòmica, esta branca de turisme pot ser una vesant important dintre del ressorgiment econòmic de la província, per tant és molt important, per a nosaltres, tot allò que s'està fent en el turisme i hem de ser una de les, una de les bases de futur de la nostra economia i per això anem a recolzar la moció que ha presentat el PSOE.

Moltes gràcies.

Sr. Presidente: gracias, Sra. Molés. Sra. Marqués tiene la palabra 5 minutos.

Sra. Marqués: Sí, gracias Presidente.

De entrada tenemos que decir que la moción es un tanto decepcionante y, por otra parte, no por ello inesperada, acaba Fitur y es el momento del político oportunista.



En la exposición de motivos, que el Sr. Colomer ha obviado decir en la presentación de su moción, hace una lectura muy simple de los datos y ha escogido únicamente los indicadores que presentan cifras negativas en nuestra provincia, dejando de lado todos los resultados positivos en cuanto a ocupación turística, en nuestros meses del año 2010.

Como digo, la moción vuelve a ser simple con la intención claramente de confundir a la opinión pública y de hablar de un plan estratégico, un plan estratégico que muchísimas veces, él mismo ha dicho que tiene, que todavía no conocemos, si realmente lo tiene para esta provincia. Y que ha perdido una ocasión de oro, una vez más en este Pleno, para presentarlo una vez más.

Como digo, para hacer balance de lo que es la ocupación de nuestra, de nuestra provincia, la ocupación turística, nos tenemos que remontar necesariamente a todos los datos positivos del año 2009 y si, quizás hubiese acompañado al Presidente provincial en su reciente rueda de prensa en Fitur, a la que por cierto quiero agradecer a la Sra. Molés, su asistencia a la misma, usted hubiese recabado todos los números necesarios para poder hablar con cifras claras del turismo en nuestra provincia.

Pero bueno, en cuanto a la creación del plan estratégico para la provincia de Castellón, yo creo que no es más que una muestra de la desinformación y el poco interés que tiene el Partido Socialista por el turismo de esta provincia. Es una muestra más de ese desconocimiento de la actividad turística de este territorio y de las entidades existentes y que, en la actualidad están trabajando por ese plan estratégico y todo su desarrollo.

Existe un Plan Estratégico de turismo de la Comunidad Valenciana 2010-2020 y que se está desarrollando en la actualidad.

Como todos sabemos un plan estratégico tiene que aglutinar las estrategias a desarrollar en un territorio. Abarca también la transversalidad, trabajando con las diferentes Consellerías, desde la Consellería de Turismo, pasando por la de Infraestructuras, por la de Medio Ambiente, incluso la de Cultura, y las competencias que tienen todas ellas favorecen en el desarrollo de un sector tan importante como, para nosotros, como es el turismo.

La Consellería de Turismo, en la redacción de ese Plan Estratégico, lleva más de un año celebrando mesas de trabajo. Hay una mesa específica para la provincia de Castellón, que desde el Partido Socialista deberían de conocer, porque precisamente la Concejala de Turismo del Ayuntamiento de Benicàssim, forma parte como coparticipante en esas mesas, y desde allí se marcan todas las líneas de trabajo en promoción y en desarrollo turístico a seguir.

Por parte del Patronato Provincial de Turismo, como no puede ser de otra manera, hemos creado también el Plan de Marketing Turístico de 2011 para la provincia de Castellón, que se va a presentar como, bien hemos anunciado en los



medios de comunicación, a finales de este mes i que supone un paso más de consenso y transparencia con todos los agentes implicados.

Para su información les diré que la estrategia pasa por un claro enfoque producto – mercado y va a permitir que tantos empresarios de Castellón, como de la Administración Pública vamos y podemos trabajar de manera coordinada, decidiendo entre todos sobre qué productos vamos a trabajar y sobre qué mercados queremos enfocar.

Desde luego que no conocemos cuál es el plan de estrategia del Sr. Colomer. Si de verdad lo tiene, si de verdad tiene una política alternativa para esta Provincia, debería de presentarla en las Comisiones de Trabajo para que la pudiéramos estudiar y poderla llevar a cabo, pero tras 3 años anunciándolo, la verdad es que todavía no la hemos visto.

Nos gustaría saber, realmente, cual es la alternativa de gobierno en materia turística, para que estas mociones no se quedaran en una simple exigencia. La verdad es que, mientras desde el Partido Socialista, se hacen proclamas de política hueca, nosotros continuaremos trabajando.

Gracias Presidente.

Sr. Presidente: gracias Sra. Marqués. Segundo turno Sr. Colomer, tiene 3 minutos.

Sr. Colomer: Moltes gràcies senyor President.

Nosaltres mantenim l'importància de reivindicar un canvi en política turística i d'espavilar. Crec que això sintonitza molt més que el conformisme amb el sentiment de molts empresaris, emprenedors, xicotets, mitjans i grans.

Coneixem bé la textura empresarial de la província de Castelló, no és precisament l'eufòria el que marca, ni l'autocomplaença el millor punt de partida per a reconstruir el futur. Crec que hem de ser en eixe sentit més humils i espavilar i treballar a un ritme més accelerat del que marca un pla estratègic que fa molts anys, que en seu parlamentària en Les Corts, es demana, es parla, l'Agència Valenciana de Turisme, pues li te a Castelló l'afecte turístic que li té.

L'altre dia escoltàvem a la Consellera parlar de Benidorm, excloent i parlant d'altres destinacions i, sabem tots perfectament i ho sabem els Grups Polítics de Castelló però sobretot ho saben els empresaris de Castelló, quin és el paper en la divisió diguem-ne de funcions de les tres províncies, el paper que se li assigna al turisme en la província de Castelló i no ens conformem, nosaltres, no ens conformem i d'una manera articulada, d'una manera racional, civilitzada, pues li plantegem a este plenari que cal ambicionar més i cal anar més lluny perquè el ritme



i la batuta de la Conselleria no és l'adequat per a respondre l'ambició col·lectiva en matèria turística que té esta Província.

I jo crec que la necessitat d'un canvi ve motivat també perquè hi havia un model, vostès tenien un model que el van plasmar en el programa electoral del noranta-cinc, n'han passat molts de programes electorals, han passat molts anys i eixe model, sincerament, sense afan de criticar especialment i entrar en cap tipus d'estridència però no ha quadrat, no ha quallat.

Vostès tenien un esboç i això és cert: tema de Mundo Ilusión, el tema de catorze camps de golf, el tema de redimensionar totes les segones residències, l'eclosió espectacular del parc immobiliari, la ciutat d'açò, la ciutat d'allò, la ciutat de lo altre... tenien un model però setze anys després de la promesa donada pues no l'han complida i això és una evidència, i anar a Fitur i anar a moltes fires, pues alça acta del que estic dient, la cronologia de les fires mostra que la promesa esdevé en rès, en eixe sentit.

El nucli dur de la promesa turística del Partit Popular en esta Província, no l'han complit i crec que eixa famosa roda de premsa va significar, aprofitant l'escaparata, no sé si estratègicament o de modo oportú, pues dir allí davant de tots els mercats nacionals i internacionals que la Generalitat no ha complit en Castelló, bueno jo crec que això, escenografiar d'esta manera la crònica del fracàs que és el que estic dient i no em diran després que açò no quadra, perquè és el que el President de la Diputació va anar a Fitur a explicar-li a la gent i a tots els mercats, que la Generalitat no ha complit. Bueno pues això és una estratègia de bona imatge i de, bueno pues en públic dir el que, enffí.

En eixe sentit, la promesa resta incomplida. Incomplir una promesa que fa un territori als mercats emissors, als mercats on tenim que atrapar i seduir a molta gent, afecta clarament a la reputació i al lideratge i a la credibilitat i també a la pròpia autoestima d'un sector que fa setze anys que escolta lo mateix i no són paraules meues: "...es que otra vez lo mismo", cada vegada, si mires els aparadors, si mires l'escenografia i la plàstica i l'estètica del que fem en Fitur, pues hem anat també, jo adverteix, en els últims anys, entrant en una senda pues ja de rebaixar els fums perquè els fums eren elevadíssims, no? quans se'ns va vendre, fa tants anys i clar, els mercats, els touoperadors, la gent que examina i que ens fa seguiment pues diuen esta gent està prometent lo mateix que fa setze anys i tenen una mà davant i l'altra darrere.

Una mà davant i l'altra darrere en allò que era la promesa essencial del que tenia que ser el nou Castelló turístic que vostès van articular en un discurs coherent en la seua ideologia o en la seua manera d'entendre este sector, en el 95, han passat ja pues setze anys.



Mire, tenim els pitjors registres del litoral espanyol en ocupació hotelera, el major índex d'estacionalitat, l'estància mitja inferior a la mitjana autonòmica, que deriva també en una despesa inferior. A mi això no em produeix sentiments d'orgull. Em produeix sentiments de que hem d'arrimar el muscle, tots.

No reconèixer errors, no conjurar-se per a millorar, crec que és una mala posició de partida, perquè el que hem de fer és departir, partir i arrancar d'una vegada, per totes, perquè jo crec que com a destinació turística no hem arribat especialment enlloc o, per lo menos, si vostès se conformen, nosaltres i molta gent del sector, no.

No resulta alentidor, vaig acabant, que tots els hotels de titularitat pública que estan en l'interior, d'esta Diputació, estiguen fa tant de temps tancats. No és una notícia alentidora. El nostre interior, en el valor afegit de complementarietat en el litoral, de sinèrgia productiva possible, pues jo crec que això priva l'actitud de la Diputació, la falta o la realitat que tenim, la foto fixa que tenim, tants mesos ja, tants anys, alguns, priva d'oferta, de potencial, d'economia, de llocs de treball i el tema, pues és eh... molt preocupant.

La clausura de tots els hotels patrimoni de la Diputació és a la política turística el que tots els centres de dia ocupacionals tancats és a la política social: un error, un desastre.

Sr. Presidente: vaya terminando, por favor.

Sr. Colomer: un mal síntoma. Jo no em sentiria orgullós i jo no estaria ufà en este sentit, estaria molt preocupat. El Cardenal Ram, és una qüestió, per exemple en diré un, de gestió, de moure papers, ni siquiera és un tema d'invertir en una època que hi ha poc per a invertir. És un tema de diligència administrativa i des del meu punt de vista l'imatge que dona esta Diputació és molt trista en eixe sentit.

Per tant jo crec que tenim que millorar, tenim que millorar i moltíssim.

Sobre el que ja existeix un pla estratègic, conec el de la Generalitat, que està tot en marxa i tal. El tema no és que jo no ho sàpiga i no m'il·lusiona, el tema és que no ho sap ningú o per lo menos no il·lusiona a ningú.

No estic parlant d'un document apàtic, estic parlant...

Sr. Presidente: vaya terminando Sr. Colomer.

D'un procés... acabe senyor President, de refundació d'objectius, d'inversions, de compromisos, d'aliances per a tirar endavant, de participació, d'opinions plurals, d'un nou instrument de gestió més modern, més útil, més àgil, més participat pel



capital privat, superar el Patronat que tenim fins ara, és un objectiu absolutament estratègic.

Torne a dir que el turisme forma part de la nova economia de Castelló, tenim grans possibilitats, hem de ser més competitius. Que els accionistes de l'aeroport es qüestionen continuar mostra un indicatiu preocupant, algo passa.

Com a destí i com a territori hem de fer molts deures i més de pressa.

Jo crec que esta moció la presentem, senyor President, per a que ens vaja bé, per a estimular, per a mirar el futur i guanyar-lo.

Jo crec que necessitem una nova fulla de ruta i estem aquí per a intentar compartir-la, nosaltres i el sector.

Aquesta societat no es pot permetre regalar més temps a la rutina, no podem seguir arribant tard a tot i es socialistes, en eixe sentit, pues mostrem la nostra predisposició absoluta a treballar conjuntament.

Gràcies.

Sr. Presidente: gracias Sr. Colomer. ¿Sra. Molés, no interviene? Sra. Marqués, tiene usted 3 minutos.

Sra. Marqués: Gracias Presidente.

Ese Plan Estratégico de Turismo que se está ejecutando por parte de la Generalitat y que al Sr. Colomer no le satisface en absoluto, precisamente porque lo está redactando la Generalitat, pero se olvida que en él participan muchísimos municipios de toda la Comunidad, de distinto color político, aglutina, como digo, las estrategias a desarrollar en un territorio, sobre todo, ofreciendo lo que es una vista general y las líneas que queremos seguir en materia turística, tocando también todo lo que es la legislación turística, la formación turística y los productos turísticos que queremos potenciar y desarrollar.

Muchas de estas competencias sólo las tiene adjudicadas la propia Generalitat y por eso las está ejecutando.

También he dicho al principio y quiero recordar que desde hace más de un año que se está trabajando en impulsar ese Plan de Estrategia para la Comunidad Valenciana y que se está trabajando y quiero recalcarlo también, mano a mano con los Ayuntamientos y con los empresarios, para su elaboración.



Yo por lo que detecto, parece que la información no le llega. No le llega al Partido Socialista o sobre todo al Sr. Colomer, porque deja una clara evidencia de la poca coordinación y de la poca comunicación que hay, sobre todo, a la hora de informarle por todos los Ayuntamientos que, como le digo, de todos los colores políticos, también allí participan.

Mire, la moción que usted presenta no tiene ningún sentido. No tiene ningún sentido porque, como le he dicho, el Plan de Estrategia Turística se está desarrollando con la intervención de más de trescientos agentes implicados.

Y, además, el Plan Estratégico va más allá, los cambios de legislación que va a contemplar ese propio Plan, en vez de ahogar a nuestros empresarios turísticos, como los propuestos por el Sr. Zapatero, van a abogar por facilitar todos los trámites necesarios y todas las concesiones de ayudas a la hora de apostar de que nuestros empresarios turísticos puedan renovar sus espacios y sus negocios para ofrecer un servicio de calidad a todos los turistas y visitantes.

Nuestro objetivo, al igual que el de nuestros empresarios turísticos, es hacer de nuestro trabajo el ocio y la diversión de los demás con todas las garantías de calidad.

Mientras tanto hay que recordarles, que en su poco o nulo apoyo a un sector clave de la economía, no sólo de nuestra Provincia, sino también de nuestro País y que tantos puestos de trabajo genera, hay que recordarles que con sus votos tanto en Les Corts Valencianes como en las Cortes Generales, impidieron al sector turístico que se le aplicara un IVA súper reducido tal y como sí se aplica, por ejemplo, en Alemania, en Francia o en las Islas Griegas, que es uno de nuestros principales países competidores.

Nos han ralentizado, su propio partido, el Parador de Morella y con ello el partido que usted representa nos genera una sensación, yo diría que, de desidia, además, con gran enfado del sector turístico, han eliminado 200.000 plazas del Insero de turismo para mayores que venían a cubrir, en temporada baja especialmente, los ingresos del sector.

Además de que no protegen nuestro litoral, no lo hacen con nuestras playas, que se ven destrozadas por los temporales cada año y que las tenemos que rehabilitar a nuestro cargo.

Sinceramente, creo que no favorecen para nada la imagen que, desde su Gobierno, ni usted mismo en esta Provincia, con sus sainetes televisivos, están ofreciendo de ella.

Gracias Presidente.



Sr. Presidente: gracias Sra. Marqués.

Señoras y Sres. Diputados, por mi condición de Presidente y dado que puedo intervenir en cualquier momento del Pleno, voy a intervenir ahora.

En primer lugar, Sr. Colomer, decirle que yo estoy de acuerdo con usted que no esté de acuerdo a su vez con el programa turístico de la Generalitat Valenciana: el Plan rector de nuestro turismo, pero esta claro, no está usted de acuerdo con él, lo que tiene o lo que debe de hacer en mi criterio, es presentar una alternativa, se lo llevo pidiendo más de tres años, que presente usted una alternativa de cómo usted cree que debía ser el sector turístico en la provincia de Castellón.

Hasta hoy lo único que he conseguido es que presente usted una moción, y sin más, sin demasiada chicha, por decirlo de alguna forma. Eso es lo único que he conseguido pero no he conseguido todavía que presente un programa estratégico para el sector turístico.

En segundo lugar, habla usted en su intervención de varias cosas que quiero recordar.

En primer lugar, dice que la Consellera habló de Benidorm, hombre, me permitirá usted que le diga que es bastante normal que la Consellera hable de Benidorm: es el primer destino turístico de España, de España, no de la Comunidad Valenciana, el primer destino turístico individual de España.

Parece normal que la Consellería de Turismo de la Comunidad Valenciana hable de Benidorm, pero si hubiera estado usted en la conferencia de prensa de la Consellera, que tampoco estuvo. No estuvo en la mía pero tampoco estuvo en la de la Consellera. Se hubiera usted enterado de algún argumento y algún arma positiva para el turismo en la Comunidad que ha realizado la Generalitat, que se llama El Travel Open Apps, que es una oferta para estar en la oferta y la demanda del turismo al minuto, inmediatamente, a través de los, de la demanda y la oferta, operadores, restauradores, en fin todo tipo de operadores turísticos en la Comunidad Valenciana, a la podrán acceder, no solamente todos los operadores turísticos sino también todos los Ayuntamientos y por supuesto las Diputaciones a través de su Patronato de Turismo.

Hombre, no me venga usted aquí, hablemos de programas, que quiere que hablemos de programas electorales. Mire usted, no en el año 95 como usted se ha referido, más recientemente, no, en el año 2007, su Presidente de Gobierno, nuestro Presidente de Gobierno, eh, propuso pleno empleo, pleno empleo para España. 4.700.000 parados en España en este momento, 1.300.000 todos los miembros de una familia y eso es un programa del año 2007, no del 95.

Le estoy hablando que ya podía tener en plena crisis, en inicio de la crisis, un conocimiento más o menos claro de lo que se podía avecinar.

Y habla usted de la explosión inmobiliaria, ¿dónde vive usted Sr. Colomer?



Que me habla usted de la eclosión inmobiliaria. ¿Dónde vive? ¿En la Provincia de Castellón? Porque yo no he visto en la provincia de Castellón, aisladamente puede ser que haya habido alguna eclosión inmobiliaria, pero en la provincia de Castellón no ha habido ninguna eclosión inmobiliaria porque la Consellería de Medio Ambiente se ha encargado de que aquí no hubiera ninguna eclosión inmobiliaria y, sino pregúnteselo usted a su Alcalde de Almenara que no le han permitido aprobar el Golf de Almenara; pregúnteselo usted a su Alcalde de Moncófar, que no le han permitido todavía con su Golf y con un montón de tramitaciones, desde la Consellería; pregúnteselo usted al Alcalde de San Jordi, pregúnteselo usted a la Alcaldesa de Alquerías, pregúnteselo usted al Alcalde de Chilches, al Alcalde de Burriana, al Alcalde de Peñíscola, al Alcalde de Vall d'Alba, que lo encuentro aquí, lo tengo aquí a mi lado, que no les han permitido el desarrollo inmobiliario previsto en los desarrollos de los campos de golf.

Por lo tanto no sé a qué eclosión inmobiliaria se refiere. Si se refiere usted a la eclosión inmobiliaria en la provincia de Alicante, le diré que sí, que efectivamente allí las casas han salido como setas, como setas. Todo lo que aquí para la Consellería era dificultad, era problema, allí no había ningún problema. Sistemáticamente he podido comprobar y, en eso sí que estaré de acuerdo con usted, que el trato en Alicante y aquí, de la Consellería de Medio Ambiente, no ha sido el mismo, ¿eh, qué quiere que le diga? En eso coincidimos.

Después, tiene guasa que usted nos hable de promoción turística cuando Benicàssim hace unos años era uno de los puntos de destino turístico, por lo menos, vacacional más importante de España y, en este momento, pues desgraciadamente para Benicàssim, todo esto es una realidad, Benicàssim ya no está en los primeros puestos de destino vacacional de España.

Todos aquellos históricos que veraneaban en Benicàssim de toda la vida han ido a cambiar porque entre unas cosas y otras en Benicàssim no hay el interés que había en ese momento.

Muchas de las razones se las ha explicado mi Diputada en su intervención y, que yo sepa, lo más importante turísticamente que usted ha hecho a sido un acuerdo con Morella, entre Morella y Benicàssim para el intercambio turístico. No sabemos los resultados de su experiencia pero desde luego si eso es el logro turístico que usted puede aportar a esta Provincia, que venga Dios y que lo vea.

Y le voy a recordar algo, no del año 95, no del año 91, yo estaba en el 91 en la Diputación, sentado donde usted, pero bueno enfrente. A mí siempre me ha gustado estar en la derecha, mirando desde ahí y, por lo tanto, yo estaba en ese lado y estaba de portavoz de la oposición y entonces, le recordaba al entonces Presidente, la necesidad de articular un Patronato de Turismo más profesionalizado, y no lo conseguí, no lo conseguí nunca.



Sin embargo, Sr. Colomer, cuando nosotros llegamos en el año 95, de todos los miembros del Patronato, que prácticamente eran casi todos políticos, nosotros dejamos dos miembros del Partido Popular, uno del Partido Socialista y el resto, todo empresarios, todo empresarios, de todos los sectores, porque nosotros sí que queremos tener relación con el mundo empresarial, esa es la diferencia en cómo ustedes planteaban el turismo y cómo lo hemos planteado nosotros con el sector.

Y para terminar esta pequeña intervención, le digo que intereses tenemos los mismos, los mismos. Desde una óptica o desde otra, pero todos queremos el éxito del turismo en la provincia de Castellón y, en eso, siempre estaremos dispuestos a negociar y a colaborar pero, sin ir más lejos le diré que antes de este Pleno, he tenido una reunión con la Gerente del Patronato de Turismo, con la Diputada del Patronato de Turismo y con el Presidente de los Hosteleros de la Provincia y, les he informado de todo lo que me han pedido al Presidente de los Hosteleros, incluso del Aeropuerto. Les he informado en mi condición de Presidente del Aeropuerto de Castellón.

Por cierto, Sr. Colomer, no tuve la oportunidad de verlo en el stand mientras yo estuve, mientras yo estuve en el stand no tuve la oportunidad de verlo dentro del stand, ¿eh? en fin, no se si es una casualidad o no, pero tuvo usted allí a los concesionarios del aeropuerto, tanto a los de Globalvía como al resto de concesionarios del aeropuerto y usted se limitó simplemente, a preguntarle cuatro cosas al Director General del Aeropuerto.

Podía usted haber entrado, haberse sentado con los concesionarios y, como portavoz de la oposición, con mucho gusto le hubieran informado de cual era su posición, que desde luego no es la de irse, se lo digo para que no interprete usted, a su conveniencia las manifestaciones que yo hago en los medios de comunicación.

Ellos están dispuestos a estar dentro, con una armonización del restablecimiento que ellos llaman de la concesional y nosotros también estamos dispuestos a ayudar en ese restablecimiento, pero no en cosas que no sean ciertas, como por ejemplo la influencia del AVE en el aeropuerto.

El Aeropuerto de Castellón no tiene líneas regulares con Madrid, como las tiene Valencia o las tiene Madrid con Barcelona o Madrid con Sevilla. El AVE no influirá porque nunca tendremos esas líneas regulares.

Tendremos líneas de charter y de low cost, pero desde luego no líneas regulares. Eso no es un tema importante que desequilibre.

Hay otros temas que sí, como por ejemplo, el que, de acuerdo con la modificación de la Ley Aeronáutica, usted sabe que en este momento el concesionario tendría que hacerse cargo de los controladores, de los miembros de



seguridad del aeropuerto y de los bomberos. Eso estamos dispuestos a asumirlo desde la concesión, desde el aeropuerto y asumir su coste y establecer ese reequilibrio concesional que nos pide el aeropuerto, pero yo estaré encantado de seguir y, si en algún momento, no llegáramos a ningún problema de estos, a ninguna situación, le diría que nosotros estamos perfectamente capacitados como Aerocás para llevar adelante la gestión del aeropuerto sin ningún problema, sin ningún problema y espero y deseo que en el mes de julio el aeropuerto tenga todos los permisos del Ministerio de Fomento para poder estar operativo.

Que le voy a decir más, no me habrá oído decir usted a mi nunca que el Ministerio de Fomento nos ha negado los, hasta este momento, el tema de los permisos aeroportuarios. Más, he dicho que en mis reuniones con el Subdelegado del Gobierno, representante de su Gobierno, siempre he notado una acercamiento a esas posturas nuestras de decirle, de decirme Carlos, en cuanto que esté todo en marcha y esté finalizado todo, hasta permisos, final de obra y tal, estamos dispuestos a colaborar con la mayor rapidez posible para hacer.

Por lo tanto, si no hemos pedido nada todavía, ¿cómo nos van a denegar nada? No sé quién a sido el que ha saltado ese bulo pero a mi desde luego no me lo habrá escuchado nunca. A mí, nunca. Yo soy el Presidente del Aeropuerto y el Presidente de la Diputación y a mi eso no me lo habrá escuchado, nunca.

Simplemente, se lo he dicho como aclaración general, que creo que es importante, después del turismo, del último Fitur que es el más importante de España, por cierto, me alegro porque usted haya vuelto a Fitur en esa antigualla de exposición que tenemos, me alegro que Benicàssim haya vuelto otra vez a Fitur.

Muchas gracias.

Muy bien, tiene 2 minutos, le daré dos minutos para que usted pueda. Claro, usted no es el Presidente y por lo tanto no puede intervenir cuando quiera. Yo sí, pero usted no, pero yo le doy dos minutos para que usted diga lo que crea conveniente.

Sr. Colomer: pues, muchas gracias.

El tema que acaba de comentar de que nunca ha mostrado objeción en relación al comportamiento del Gobierno de España en la tramitación de los permisos de viabilidad del aeropuerto, es muy importante que siente doctrina y que el resto de Vicepresidentes y del Partido Popular y Diputados en Madrid y etcétera, entiendan que esa es la certeza y esa es la realidad y descartemos de una vez cualquier posicionamiento victimista o de enemigos exteriores que boicotean, que ponen la zancadilla al aeropuerto.



La revelación que acaba de hacer el Presidente de la Diputación es absolutamente importante porque creo que deja las cosas en su lugar, me consta de esas conversaciones y de esa relación de lealtad institucional, como no puede ser de otra manera.

Pero que el resto del Partido Popular aprenda bien la lección porque no ayuda el debate del boicot y de que Zapatero tiene la culpa, porque por ahí no van los tiros.

Yo, quiero decirle que de Benicàssim no voy a discutir con usted, creo que se equivoca cada vez que pone en tela de juicio en tela de juicio la política de Benicàssim. Este no es el espacio para discutir, hasta ahí podríamos llegar, que me pusiera a discutir sobre Benicàssim en este foro. Y lo que le decía anteriormente que la eclosión urbanística o inmobiliaria es una de las promesas incumplidas de acuerdo con su compromiso de gobierno: Mundo Ilusión, los campos de golf, la redimensión de las segundas residencias, la eclosión espectacular del parque inmobiliario, la ciudad de esto, de aquello y de lo otro.

Eso lo decía, no como una consecución sino como una promesa frustrada y hoy nos desvela usted aquí, por culpa de la Generalitat, que sí que ha sabido tramitar las cosas para la provincia de Alicante.

Por lo tanto, Sr. Fabra, pues huelgan más comentarios.

Muchas gracias.

Sr. Presidente:

Sr. Colomer, le voy a aclarar, a puntualizar alguna de las cuestiones.

No creo que un Mundo Ilusión sea una eclosión inmobiliaria, porque en el Mundo Ilusión, que yo sepa, lo único que podría ser sería un parque temático y no viviendas. Por lo tanto, no lo mezcle usted en el totum revolutum.

La eclosión inmobiliaria aquí se refiere a aquellos campos de golf que estaban previstos hacer y que no pretenderá usted que los promotores los haga a su cargo, voluntariamente. No conozco todavía ninguna alma caritativa que lo haga, pero sí, vivienda determinada con determinado volumetría, con determinadas alturas, que permitan una opción clara de equilibrio entre el medio ambiente y el turismo, que yo creo que es lo importante y que, posiblemente estemos en una provincia que todavía se puede permitir un desarrollo urbanístico en esas condiciones. Importantísimo.

En segundo lugar, decirle, Sr. Colomer, que bueno, reitero lo que he dicho, no he oído a ningún Vicepresidente mío decir lo que usted decía, pero en cualquier



caso, no tenga ninguna duda que este Partido lo dirijo yo y esta Diputación la dirijo yo, no tenga usted ninguna duda, por si alguna vez ha tenido alguna duda.

Y la dirijo con mano firme, porque para eso me eligieron Presidente de la Diputación y Presidente de mi Partido. Sabe, a mi no me tiembla la mano, nada más que por la medicación que me tomo, por lo demás no me tiembla, ¿sabe? Lo hago sin ninguna duda.

Y, decirle que yo, yo he dicho muy claro que he tenido un, la mayor fluidez de diálogo con el Subdelegado del Gobierno y lo mantengo. Y no tengo, además, ninguna duda que el Ministerio no hará nada que la ciudadanía pudiera de alguna forma pedirle cuentas en un futuro. Yo estoy seguro que cumplirá como cumplió con Lleida, con la mayor agilidad posible, cuando se le puedan presentar los papeles.

Pero bueno, de eso a decir que ustedes lo han apoyado siempre, ¿verdad? Hay un abismo, ¿no? Le recordaré que nos lo paralizó durante 6 meses el Ministerio de Fomento, que esa paralización le costó a la Generalitat Valenciana y al aeropuerto de Castellón 18 millones de euros y que ustedes, tanto en el Congreso, en el Senado, en las Cortes Valencianas, Cristina Moreno, su compañera en el Parlamento, cuando usted era portavoz de Turismo, le dijo que el aeropuerto de Fabra, de Fabra, ese es el respeto que tenía por el aeropuerto de Castellón: el aeropuerto de Fabra.

En las Cortes Valencianas y aquí mismo en la Diputación, no hemos tenido el apoyo y sí nos han puesto piedras en el camino y palos en las ruedas del carro. Yo les invito a que nos ayuden a quitar los palos y las piedras, a que suban en el proyecto turístico más importante de la Provincia, como es el Aeropuerto de Castellón.

Muchas gracias.

Finalizadas las intervenciones y por lo expresado en las mismas, por la Presidencia se indica que se proceda a la votación.

El Sr. Secretario pregunta: ¿Votos a favor de su aprobación? Se contabilizan 8 votos del Grupo Socialista (señores: Colomer, Domingo, Edo, Gil, Tena García, Isach, Navarro y Valverde) y 1 voto del Bloc Nacionalista Valencià (señora Molés).

¿Votos en contra? Se contabilizan 15 votos del Grupo Popular (señores: Aparici, Fabra, Ibáñez, Juan, Marqués, Martín, Martínez Capdevila, Martínez Fuentes, Mulet, Pallardó, Rubio, Sandalinas, Santamaría, Tena y Tomás).

¿Abstenciones? No se contabiliza ninguna abstención.



Por el Sr. Secretario se anuncia el resultado de la votación, con 9 votos a favor, y 15 votos en contra.

Por el Sr. Presidente se indica que queda desestimada la moción del punto B.

C. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR SOBRE LA EXIGENCIA AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY ANTITABACO.

Sometida a votación, con anterioridad, la declaración de urgencia de la inclusión de este punto en el orden del día del Despacho Extraordinario y conocido el contenido de la moción, se procede al turno de intervenciones y por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Mulet.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente, Sres. Diputados.

Presentamos una moción hoy sobre la Ley del Tabaquismo pero, antes de empezar, quiero dejar bien claro, en nombre de mi grupo, nuestro apoyo total al fin último de la Ley, esto es importante, nuestro apoyo total al fin último de la Ley.

No estamos en contra, en absoluto, de intentar preservar a la sociedad de los problemas del tabaquismo, pero, nuestra moción sí que pide revisar esa Ley para evitar dos cosas, dos cosas fundamentales.

En primer lugar, problemas de convivencia, que yo estoy seguro que nadie queremos para ninguno de los municipios en los que tenemos responsabilidad de gobierno en esta provincia.

Y otra también muy importante y, sobretodo que exige de una sensibilidad especial, en un momento en que la situación económica actual es grave, muy grave, como consecuencia del proceso al que nos ha llevado el Gobierno de la Nación, en este momento, debemos intentar preservar de problemas económicos a sectores tan importantes como el de la hostelería y, esta Ley, por desgracia para todos, aplicada como se está queriendo aplicar, así lo hace.

Y para ello pedimos una propuesta, pensamos que racional y razonable, una evaluación de las consecuencias que ha tenido la Ley hasta este momento, y después una reconsideración de todos aquellos aspectos que provocan estos dos tipos de conflictos y, por último, una modificación que adecue la Ley a esa subsanación de problemas.



Con lo cual, pensamos que la propuesta nuestra es una propuesta que debe ser aceptada por todos los Grupos y la mantenemos con esos parámetros de los que, que acabo de expresar.

Sr. Presidente: gracias Sr. Mulet. Sra. Molés, tiene 5 minutos.

Sra. Molés: Moltes gràcies senyor President.

Bé, en aquesta moció, està clar que ací hi ha una sèrie de qüestions en les que podem estar totalment d'acord, el que passa és que, i vaig a ser molt escueta, el que passa és que al final on vostè demana exigir al Govern de la Nació l'avaluació de les conseqüències que l'aplicació de la Llei ha tingut, i instar a que se reconsideren aquests aspectes que provoquen conflictes amb la convivència, jo ahí sí que demanaria una modificació immediata, perquè vostè mateixa ha començat dient que assumeix el recolzament total de l'últim, o siga de la Llei, però clar, és que esta Llei s'està aplicant així perquè se va aprovar tal qual i en esta aprovació el PP va votar que sí, per tant jo sí que demanaria i no tindria cap problema en recolzar-la, si se ficara exigir, no al Govern de la Nació, sinó a tots aquells Partits que van recolzar aquesta Llei, que de la mateixa manera que van consensuar eixa Llei per a poder-la aplicar, la Llei hi ha una manera d'aplicar-la, la pròpia Llei ja ho diu, quina és la seua pròpia aplicació i per tant, no tan sols a un punt, en este cas, que és el Govern de la Nació, sinó a tots aquells partits polítics que van recolzar i van ser capaços de consensuar, que siguen capaços de reconduir, si és necessari, en alguns casos de conflicte, com vostè ha ficat en la part dispositiva, en la qual no és qüestió de rigidesa de la pròpia Llei, és que la Llei és així i ahí sí que hi ha una sèrie de conflictes que la pròpia Llei no ha vist, no ha estudiat o no va vore en el seu moment que a l'aplicació duria eixos possibles conflictes.

Però clar, és que el que a mi no me pareix en este cas, és que simplement se tinga que demanar al Govern de la Nació, sinó que ha segut una Llei que s'ha aprovat per unanimitat, que han segut responsables tots els grans partits del Parlament espanyol, que vostès, junt amb el PSOE que són els dos grans partits polítics, són els que han tirat endavant les majors esmenes i els que han tingut que fer un major esforç a l'hora de consensuar i que eixa responsabilitat no és tan sols del Govern de la Nació sinó de tots i cadascun d'aquells partits polítics que van ser, que van consensuar i que ara tenen l'obligació també de fer el seguiment d'eixa aplicació d'eixa Llei.

Moltes gràcies.



Sr. Presidente: gracias Sra. Molés. Sr. Colomer, tiene 5 minutos.

Sr. Colomer: Sí, gràcies, senyor President.

Bueno, jo crec que l'esperit de tolerància i d'intentar entendre l'argument dels altres, fumadors, no fumadors, grups socials, sectors, és important, no? com a esquema a partir del qual afrontar un debat així.

Però jo crec que el Partit Popular, em permetran que diga que ha advertit que hi ha un focus de malestar i aleshores vol jugar a tot i vol intentar rentabilitzar eixe malestar, intentar, en una ambigüitat molt calculada, pues intentar traure profit. És la meua percepció personal de la qüestió.

Perquè sinó no s'entén que el Partit Popular votare a favor del tenor, del articular, del esperit, de tot d'esta Llei. Ha votat a favor.

El senyor Esteban Gonzalez Pons, que no és un espontáneo, ha reconegut públicament que les dos grans coses, ei, claro, des de la cicateria o des de, és previsible la seua percepció negativa del Govern socialista, però diu: "...han hecho dos cosas muy bién..." la Ley en qüestió, que ara el senyor Mulet i el Grup Popular en esta Diputació vol canviar, con urgencia, i el tema dels accidents de tràfic que, com saben, han minvat afortunadament, per a, se cobren moltes menys víctimes que mai, jo crec que en això, evidentment no es pot dir altra cosa pues que no sigue que les coses s'han fet raonablement bé.

El Conseller de Sanitat, que és de la província de Sanitat, el senyor Cervera, ha elogiat també este, i molts càrrecs, dirigents, de reconeguda significació política, dins del Partit Popular, han, bueno i el Grup Parlamentari Popular és que ha votat a favor d'aquesta Llei.

El senyor Mulet avuí, en nom del Grup Popular, diu que hi ha que fer una avaluació d'una Llei que fa vint-i-tres dies que ha entrat en vigor, després de vint-i-tres dies ells han vist que hi ha algun focus de, on pescar i on arreplegar algun, bueno, si no estan d'acord en esta Llei lo que li han de dir és que el senyor Rajoy presente estes modificacions, ara que "hay sed de urnas" i "sed de todo" i que "estamos preparados para gobernar" i que ja dóna l'impresió que estan governant este País, etcètera, no?

Per lo tant, eixa és una qüestió que li voldria significar.

No es pot votar una cosa i al cap de vint-i-tres dies la contrària, perquè parlen d'una avaluació però diuen també, qui hage escrit esta moció: "promoviendo con urgencia una modificación legislativa", jo supose que saben, i tenen consens intern, què pensa Gonzalez Pons, què pensa el Conseller Cervera, què pensa Rajoy, què pensa en eixe Partit la gent, que fa dos dies, com aquell que diu, van votar a favor.

Moltes gràcies.



Sr. Presidente: gracias. Sr. Mulet, tiene 3 minutos.

Sr. Mulet: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Mire, Sr. Colomer, hay un refrán popular que dice “piensa el ladrón que son todos de su condición”. Si de verdad usted después del argumentario que yo he hecho piensa que nuestra moción, simplemente tiene motivos electorales o sed de no se que más me ha dicho, o pescar en río revuelto, está muy equivocado.

Yo creo que lo he explicado bastante bien y, si también pretende plantear la cuestión como una controversia interna de partido, también está equivocado.

No queremos para nada romper el consenso y no queremos para nada, cambiar lo que no se debe cambiar y lo que no se puede cambiar.

Lo único que proponemos es una evaluación, por qué y por qué la traemos con urgencia, porque es verdad, nosotros nos debemos a la sociedad y la sociedad en este momento está planteando grandes incógnitas y grandes interrogantes y grandes problemas sobre esta Ley, y los políticos no debemos ser ajenos.

Y eso no es ir a buscar la oportunidad política, eso es vivir la realidad de la responsabilidad política, cosa que, dicho sea de paso, muchos no saben hacer.

Y nosotros queremos atender, hacer una evaluación, reconsiderar aquellos aspectos que generan conflicto y que generan problema económico, en un momento en que tienen el País como lo tienen, tenemos que tener una sensibilidad especial y lo único que pedimos es evaluarlo y reconsiderarlo y después, sugerir una modificación legislativa con urgencia, claro que sí, con urgencia, porque es que queremos que este problema se solucione cuanto antes. Si lo hay, después de la evaluación.

Contestando a la Sra. Molés, le diré que nosotros exigimos al Gobierno de la Nación la evaluación y que después haga, promueva con urgencia esa revisión, modificación legislativa.

Todos sabemos que las leyes las aprueba el Parlamento y todos sabemos que el Parlamento está constituido por los representantes de los diferentes partidos y, en este caso han llegado a un consenso, pues nos parece muy bien. Que vuelvan a llegar a ese consenso, que lo aplaudiremos todos, pero corrigiendo y modificando aquellos aspectos que de verdad generen problemas a la sociedad. Y eso es lo único que estamos promoviendo, ni estamos buscando un oportunismo electoral, ni estamos generando un conflicto entre partidos, ni un conflicto en el Parlamento de la Nación, estamos pidiendo algo tan simple como evaluar algo que, aquí en la calle, en nuestras ciudades, hemos podido detectar y poder solucionar y por ello estoy convencido que después de esta reflexión apoyarán, todos, esta propuesta de acuerdo que hace el Partido Popular. Muchas gracias.



Sr. Presidente: gracias señor Mulet.

El Presidente cede la palabra a la señora Molés, durante tres minutos.

Señora Molés:

Sr. President, mire és que jo vaig a dir-li algo que em sorprèn i em sorprèn prou si realment, vostè mateixa, ho ha dit s'aprova en el Parlament i aleshores quina necessitat a priori tenim de presentar ací la moció si vostès abans, partit Popular que està en el Parlament Espanyol no l'han presentat. Jo açò ho entendria, perfectament i no ho entendria com una estratègia electoral, ni com una estratègia política si, el partit Popular, en el Parlament Espanyol haguera presentat esta possibilitat esta avaluació i se li haguera denegat per part del partit, en este cas del govern que és el PSOE o no l'haguera guanyat o no l'haguera pogut consensuar. Entonces, entendria perfectament que se demanara el recolzament de totes les institucions de l'estat espanyol, per a poder tindre més força, però que a priori, quan encara el seu partit, en Madrid, no ha dit res, bé, sí, el senyor Rajoy va dir l'altre dia que se havia abstingut, això si que ho havia dit.

Per tant, ja esta duent a una confusió o és que vostès, en el fons, sí que han votat que sí a la llei. Però ara a lo millor creuen que no ha segut la millor votació que han fat en la seua vida i hagueren pogut i estan pensant que si s'hagueren abstingut hagueren guanyat políticament?.

Perquè jo el que no entenc, es el que està passant, ¿estan a favor o en contra d'esta llei?. Joestic ara parlant de la postura que esta fent el partit Popular. Jo no entenc el que està passant, una llei que vostès aproven fa vint-i-tres dies, als dos dies ja n'hi ha gent del seu partit que estan desdient-se d'aquella votació, menos mal que els mitjans de comunicació i els plenaris, pues del Parlament són públics en tot el mon, bé, això és almenys, el que els mitjans de comunicació han dit i en alguna intervenció de les últimes que ha tingut el senyor Rajoy ha deixat entendre que s'havia abstingut.

Entonces, jo no ho entenc com ara se està presentant, ací, esta moció sinó és de una manera, bueno, vostès això ho saben fer molt bé jo sempre he dit que el partit Popular té una capacitat per a mimetitzar el color que li interessa segons l'ocasió que li interessa. Estan fent-ho molt bé i està anant-los bé. Noestic ficant-lo com una crítica, sinó com una observació.

Vostès, ara en este moment, saben que ací en una zona turística, en una zona que n'hi ha una crisi important perquè a més la província de Castelló és de les que més està patint la crisi a tot arreu de l'estat espanyol i que el tema de l'hostaleria



és important en quant al nombre de treball i quant a minorar el nombre d'aturats i vostès veuen que esta llei a vostès no els interessa ací. Aleshores tenen que vendre algo diferent del que han fet en Madrid, perquè si li dic la veritat no ho entenc, no entenc perfectament com un partit, que teòricament, sí que té una estructura totalment piramidal en la qual la línia política se marca des de la pròpia estructura del partit, en un tema tan important com este, en Madrid, fa vint-i-tres dies voten que sí i ara, ací, estan demanant una avaluació per a lo que es al final...

Sr. Presidente: Vaya terminando Sra. Moles.

Acabe enseguida, Sr. President

... promoviendo, con urgencia la modificación legislativa. Quan això, encara no s'ha demanat en el Parlament Espanyol.

Jo l'entendria a posteriori, quan és a anteriori perquè a vostès els interessa mimetitzar un color diferent ací, del que se està mimetitzant, a Madrid i aleshores, és el que no entenc el que a vostès és va molt bé, però que crec que no és una manera clara de traslladar la realitat política a la ciutadania.

Moltes gràcies.

Sr. Presidente: Gracias Sra. Molés. Sr. Colomer, tiene tres minutos.

Sr. Colomer: Si gràcies Sr. President. Senyor Mulet.

La senyora Molés ho ha explicat molt bé el tema de mimetitzar-se, quan és un poc la idea que jo es deia que han detectat pues un cert malestar i volen intentar pescar en eixe ham.

Jo tinc eixa percepció, personal, que tampoc va a cap puesto, a lo millor. Però, si que és cert que dóna la impressió que han tramet com col·locar, per dir-ho aixina, l'imaginari col·lectiu, la idea del que el partit Popular sí que és sensible en els fumadors, en els hostalers que estan un poquet en desencontre en el què és el propòsit de la llei etc.

Això ja ho han lograt com en el tema aquell de la pirotècnica, com en tants i tants temes que un poc alterant, intoxicant, el que és la realitat del que el govern Socialista estava practicant, que no era una política contra la pirotècnica, que no era contra res del que vostès volien significar.



Però, en el tema del tabaco ja han col·locat en l'imaginari la idea de que bueno, en el PP açò no estaria passant i, el PP fa vint-i-tres dies va votar a favor, i el Conseller de Sanitat del PP està encantat de la llei i Esteban González Pons està encantat de la llei i Rajoy ha votat a favor i el partit Popular no ha tingut fissures votant a favor, per tant ací, en esta província de Castelló, vostès han de superar el regat en curt, no sabia quantificar el número de vots, el número de.. , o la pretensió última seua, però ho han de tindre un poc alça de mires.

La llei és de mesures sanitàries front al tabaquisme etc. És una llei positiva, és una llei que cuida la vida, els hàbits, les futures generacions, és una llei que vostès en este discurs l'han aprovada i clar, jo que crec que és una qüestió de lleialtat el que després de vint-i-tres dies no estiguen ja en un altra òrbita.

Què és port esperar d'este partit Popular que diu que està preparat per a governar? Que aguantarà el tipo vint-i-tres dies.? Eixa és la fortalesa, el rigor, eixa és l'alternativa? Cuerpo a tierra, no.? Gràcies.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Colomer.

Si me permiten volveré a hacer uso de mis prerrogativas como Presidente, esta vez sin respuestas.

Pero le voy a decir en primer lugar, Sr. Colomer que el partido Popular de Castellón tiene una percepción, que no se si será igual a la suya o a la de otros, pero tenemos una percepción que yo creo que también la tiene mucha gente.

En mi grupo estaba yo mirando ahora, creo que fuman tres o cuatro máximo, los demás somos no fumadores, por lo tanto no viene presentada desde el deseo personal, no.

Ni tampoco estamos diciendo que no estemos de acuerdo con la ley, sí estamos de acuerdo con la ley yo estoy de acuerdo con la ley, pero a las leyes, Sr. Colomer, si usted no lo sabe yo se lo explicaré, por mi condición de abogado, se desarrollan con reglamentos y lo que estamos pidiendo no es la modificación estrictamente sensu de la ley en sí, sino, estamos, bueno, usted léalo literalmente, yo le dije que lo que estamos pidiendo no es estrictamente la modificación de la ley en ese sentido sino, bueno, pues, lo modificaremos in voce, lo modifico yo, in voce.

Lo que queremos es que con reglamentos posteriores se contemplen las situaciones que en este momento se están produciendo en diferentes colectivos, que se contemplen los perjuicios que se está ocasionado al mundo de la hostelería en un momento en que la situación económica de este país y no gracias al partido Popular es la que es y es gravísima. Que no se pongan más problemas a los trabajadores, a



los autónomos que crean pocos puestos de trabajos, dos tres, cuatro, pero son multitud y al final esa multitud es la que genera puestos de trabajo, o lo que queremos decir también es que pues, dentro de ese reglamento que por disposición del Parlamento, máximo órgano de este gobierno se autorice a que haya una exención que en este momento los Ayuntamientos podrían valorar también por ejemplo la ocupación externa.

Porque claro con la aplicación de la ley, estos dos locales que hay aquí no podrían existir, esas dos terracitas que hay aquí abajo en la plaza de la Diputación, ¿Por qué? Porque tenemos unos columpios a menos de 100 metros y porque prácticamente en ningún sitio de Castellón se podría tener una terraza y yo no creo que eso sea lo que pretenda la ley.

Yo creo que con reglamentos posteriores se puede ir suavizando o se puede poner de acuerdo con la realidad aquellos temas que afectan al día a día de los ciudadanos.

Porque al fin de cuentas lo que queremos es una vida sana para los ciudadanos pero también buscar unas posibilidades económicas para los ciudadanos y también un divertimento para los ciudadanos, como puede ser tomarse un café o una Coca-Cola, tranquilamente en una terraza, aunque afirmen que el que quiera fumar que fume y el que no que no fume.

Yo creo que eso es lo que nuestro espíritu embulle en esta moción que hemos presentado. Si usted lo quiere interpretar como a río revuelto ganancia de pescadores interprételo como quiera pero nosotros estamos en lo que estamos y desde luego no vamos a cambiar de opinión por mucho que nos lo diga usted y desde luego yo le garantizo, como ya demostramos en su momento en la época en que Aznar fue Presidente, que nosotros seremos capaces de remontar la situación económica que el señor Rodríguez Zapatero y el PSOE han dejado.

Muchas gracias.

Finalizadas las intervenciones y por lo expresado en las mismas, por la Presidencia se indica que se proceda a la votación, antes de la cual se ausenta el Sr. Vicente Gil.

El Sr. Secretario pregunta: ¿Votos a favor de su aprobación? Se contabilizan 15 votos del Grupo Popular (señores: Aparici, Fabra, Ibáñez, Juan, Marqués, Martín, Martínez Capdevila, Martínez Fuentes, Mulet, Pallardó, Rubio, Sandalinas, Santamaría, Tena y Tomás).

¿Votos en contra? Se contabilizan 7 votos del Grupo Socialista (señores: Colomer, Domingo, Edo, Tena García, Isach, Navarro y Valverde).



¿Abstenciones? Señora Molés, del Bloc Nacionalista Valencià.

Por el Sr. Secretario se anuncia el resultado de la votación, con 15 votos a favor, 7 votos en contra y una abstención.

Por el Sr. Presidente se indica que queda aprobado el contenido del punto C, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El pasado día 2 de enero de 2011, entró en vigor la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

Desde ese momento, se han producido numerosos casos de disidencia ante el cumplimiento de esta legislación de establecimientos de hostelería y también, en el ámbito popular se están produciendo muchas manifestaciones sobre lo controvertido de esta ley.

Lo cierto es que la aplicación de esta ley ha generado hechos palpables y concretos que están perjudicando gravemente a la provincia y a la ciudadanía.

El hecho de que los fumadores tengan que salir al exterior de los locales de ocio para fumar, ha provocado que se hayan incrementado las molestias por ruidos en las puertas de estos locales de ocio, debido a la acumulación de personas en el exterior, en horario de madrugada.

También la prohibición de consumo en establecimientos de ocio, ha producido un incremento de concentraciones de jóvenes practicando “botellón”, en los alrededores de las distintas zonas de ocio existentes en las principales ciudades. Una cuestión que hasta ahora era simbólica en nuestra provincia por su escasa incidencia, pero que está comenzando a proliferar con más fuerza ante la presencia de los fumadores obligatoriamente en la calle.

Así mismo, se ha incrementado la suciedad en las vías públicas, debido fundamentalmente a esa concentración en lugares puntuales.

Por otro lado, la rigidez y falta de adaptación a la realidad de nuestras ciudades, hace que el control por parte de las policías locales, en los espacios de vía pública, afectos por restricciones de consumo, resulte complejo, dado el permanente solapamiento de radios de influencia de colegios, parques infantiles o centros de salud.

Además, la restricción de la posibilidad de fumar en los alrededores de los parques infantiles que, por lo general se encuentran ubicados en plazas públicas, va a suponer la inhabilitación numerosas terrazas de establecimientos de hostelería



que se encontraban precisamente en estas plazas para que padres y madres pudieran disfrutar de un espacio de ocio para sus hijos y de servicio hostelero para ellos.

Por todas cuestiones, las dificultades económicas están empezando a pesar en bares, restaurantes, cafeterías y discotecas de nuestra provincia. Una mala situación económica a acentuado la dura crisis que ya se padecía y que se han visto incrementada por la aplicación de una normativa que desincentiva a muchos posibles clientes. Por lo cual, son numerosos los establecimientos que se verán abocados al cierre, con la consiguiente pérdida de empleos y de actividad económica de la provincia.”

Por todo cuanto antecede la Corporación Provincial, con 15 votos a favor (señores: Aparici, Fabra, Ibáñez, Juan, Marqués, Martín, Martínez Capdevila, Martínez Fuentes, Mulet, Pallardó, Rubio, Sandalinas, Santamaría, Tena y Tomás), 7 votos en contra (señores: Colomer, Domingo, Edo, Tena García, Isach, Navarro y Valverde) y una abstención (señora Molés), acuerda:

.- Exigir al Gobierno de la Nación la evaluación de las consecuencias que la aplicación de la ley ha tenido e instar a que se reconsideren aquellos aspectos que provocan conflictos de convivencia, promoviendo con urgencia una modificación legislativa.”

D. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR SOBRE LA DEFENSA, ANTE LAS INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA, QUE EL EJE FERROVIARIO MEDITERRÁNEO SEA DECLARADO PRIORITARIO EN TODA SU EXTENSIÓN

Sometida a votación, con anterioridad, la declaración de urgencia de la inclusión de este punto en el orden del día del Despacho Extraordinario y conocido el contenido de la moción, se procede al turno de intervenciones y por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Aparici.

Moltes gràcies senyor President.

Jo crec que com el text esta ben redactat, ben explicat i s' entén perfectament, saltarem este torn i donarem la paraula als Grups de l'oposició. Moltes gràcies.

Sr. Presidente: Gracias señor Aparici. Señora Molés tiene la palabra por cinco minutos.



Senyora Molés: Moltes gràcies senyor President.

Mire ,jo començaria dient Bienvenidos al Club.

Esta moció haguera pogut esta signada perfectament, no per mi, perquè jo no estava ací, però una molt semblant per el senyor Josep Maria Panella fa cinc o sis anys o set, i en aquell moment vostès, vostès i quan dic vostès dic vostès: el dos grans partits polítics, estaven en la línia de que esta xarxa transeuropea tenia que passar pel Canfranc, per Saragossa i arribar a Madrid d'una manera totalment radial, sense tindre en compte la realitat de la configuració de l'estat espanyol i sense tindre en compte tota una sèrie de qüestions importants com són que el comerç, en este moment, deixava de ser important pel Atlàntic i començava a ser important pel Mediterrani i que, a més a més, de ser important per a la nostra indústria anava a ser un punt d'inflexió en l'economia i el comerç d'Europa.

El que nosaltres poguérem tindre una xarxa ferroviària que fora una entrada directa al continent europeu, ja que els ports ja els teníem. Ports tan importants com el de Barcelona el de Valencia o fins i tot el de Cadis. Per tant i dit això de bienvenidos al club, però, huit o nou anys de retard que podríem ja tindre una infraestructura com esta si els representats del partit Popular, en Europa y el representats del partit Socialista, en Europa hagueren optat pel seny i pel que més convenia a la realitat de l'estat espanyol i no per una configuració centralista que és la que vostès van optar en eixe moment.

Per tant, en això crec que ha quedat clar que vaig a votar que sí a esta moció i que l'únic que em sap greu és que el fixament centraliste dels dos grans partits haja retardat una infraestructura com esta, tan important i que hagen segut o tindre que ser el agents socials i econòmics, l'empresariat, el que haja fet vore quina era una realitat.

Que partits com el Bloc, afortunadament, o perquè teníem una visió de futur, o segurament perquè no teníem eixa visió centralista, teníem un altra visió de l'estat.

Moltes gràcies.

Sr. President: Gracias Sra. Molés. Sr Colomer tiene cinco minutos.

Sr. Colomer: Moltes gràcies Sr. President.

Nosaltres anem a votar a favor d'aquesta moció. Crec que és una moció que arreplega bé el que és un sentiment compartit ja en molts àmbits institucionals, socials, empresarials, de fet jo crec que hi ha un punt de consens molt important i en el tenor i en el esperit, sempre podríem fer algun matis i podríem presentar alguna



objecció, alguna esmena, haguérem pogut presentar tranquil·lament, però crec que és molt més el que ens uneix, per lo qual mereix la pena votar a favor i que la posició institucional de la Diputació siga d'esta manera més forta i més sòlida i és el que anem a fer.

Ara també comentar alguna qüestió sobre el tema. És cert que fa, bé jo tenia l'intenció de començar la intervenció també dient allò de Benvinguts al Club o benvinguts a la concepció, no radial de les infraestructures ferroviàries en Espanya.

Mes d'una vegada en esta legislatura em parlat el socialistes, de la doctrina, a més hi ha un moment clar on el partit Popular, en l'època d'Aznar, això és història, es posiciona, respecte a quina era la seua concepció i la seua filosofia a la hora de fer política ferroviària i d'impulsar unes infraestructures i no unes altres.

Arias Salgado, ho he dit, està en el diari de sessions està a les Actes, Arias Salgado, el primer Ministre de Foment del President Aznar va dir :“Ha llegado el momento del centro peninsular “ i a partir d'ahí va dissenyar i va planificar.

Tot just veníem d'una etapa en la que el darrer Ministre d'obres públiques el Sr. Borrell havia impulsat el corredor Mediterrani, en la seua versió comercial, que era l'Euromed i totes les infraestructures de les quals tots tenim memòria per a recordar.

A una de les qüestions que aquí es demanen s'acaben d' adjudicar, vull dir alguna de les obres que es parlen del desdoblament Valencia - Tarragona i algunes obres residencials en Catalunya, jo tinc notícia de que Foment acaba d'adjudicar un dels trams que faran viable i completaran les possibilitats màximes del corredor en este sentit i per altra banda pues comentar que és molt important que tinguem consens i que demostrem a Madrid, per dir-ho així, i a tots els partits, a tots els partits majoritaris i de qualsevol mena, els partits que també han coadjuvat a formar governs des de el nacionalisme perifèric etc. A tot el món que l'Espanya radial que l'Espanya Centralista no és l'Espanya més rentable que hi ha que cuidar totes les connexions i que la mirada posa en el corredor Mediterrani, que a més creue els Pirineus i ens connecta adequadament en les xarxes europees és el futur perquè està demostrat, i podem continuar demostrant-ho encara millor i en més potència, que el lloc de creixement econòmic i de prosperitat i de progrés, entre d'altres, se situa en la cornisa Mediterrània i per això esta proposta és positiva i nosaltres anem a votar a favor.

El Sr. Presidente da la palabra al Sr. Aparici.

Moltes gràcies Sr. President.

Bueno la primera qüestió que vull dir és que agreix moltíssim el esperit de consens en que s'accepta esta proposta que hem fet el Grup Popular a la Diputació de Castelló però que a més jo ho dic sincerament que no podia ser d'una altra



manera perquè esta proposta ve presidida, com vostès ja saben, d'un consens molt important que és el Senat. Haguera estat molt mal crec jo que el han votat en el Senat tot els grups, ací ho hagueren votat d'una forma diferent, encara que esta proposta d'alguna forma se encarrila més en el que és, concretament en allò que fa efecte a la província de Castelló i per tant hem intentat de traure qualsevol altra qüestió que poguera portar-nos a un debat que no correspondria.

També és cert que esta proposta ve en un moment per a respaldar una iniciativa important, que jo crec que ha hagut a nivell polític amb l'alcalde de Castelló i un grup d'alcaldes importants que van estar també, fa molt poc, a Brussel·les defenent este mateix posicionament, que certament jo considere, posicionament de tots, no?

I que és cert que també fa falta impulsar algunes d'estes infraestructures, xicoteta discrepància Sr. Colomer de lo que s'està parlant ara és dels estudis Tarragona - Castelló, no, no de licitar obres encara almenys això és el que reconeix el Sr. Gordo, en el debat del Senat, el Sr. Gordo, del partit Socialiste, en el debat del Senat en el que diu que s'impulsaran els estudis previs en el tram Almeria - Algecires o Tarragona Castelló.

Estem parlant d'estudis previs, bueno és igual també, és una matisació que tampoc té molta transcendència, però que efectivament estem reproduint hui ací a la Diputació pues el mateix consens que va haver en eixe moment determinat en el Senat, i que a més a més les coses són en el moment quan poden ser.

Perquè no és exactament el que es planteja a nivell Europeu una situació de tindre en compte només el que és l'eix sinó d'alguna forma també se té en compte el que és eixa interconnexió en lo que vostè, Sr. Colomer, és referia com a radialitat i per això, fa molt poc, supose que vostès també ho coneixeran igual que ho conec jo es va presentar el manifest de FERMED sobre la red ferroviària principal transeuropea de mercaderies.

Fa molt poc, fa tan poc com el 12 de gener de 2011 i eixa sí que és una aposta en comú clara que evidentment per això també fa referència en la pròpia moció, els grups polítics, tots, accepten d'alguna forma un plantejament que és estrictament tècnic i on efectivament apareix d'una forma nítida i clara la Red Mediterrània que diuen ells, com anomenen el corredor mediterrani en Espanya que és la línia Tarragona – Castelló, Valencia - Alacant, Murcia - Cartagena, Almeria – Màlaga - Algecires, efectivament això està recollit tal conforme ho hem parlat en este document.

Això origina eixa aprovació en el Senat i jo crec que fem bé donant suport també a eixa assistència per part d'autoritats municipals nostres a Brussel·les a defendre, fem bé en aprovar tots esta moció que hui plantejem ací i que no tenim ningun inconvenient en que si vostès volen siga una moció de tots els grups. Moltes gràcies.



Sr. Presidente: Gracias Sr. Aparici. ¿Sra. Molés, nada? ¿Sr. Colomer?

Finalizadas las intervenciones y por lo expresado en las mismas, a propuesta del señor Presidente, los portavoces de los grupos políticos aceptan que la moción se presente, conjuntamente, por los tres grupos políticos. Por la Presidencia se indica que se proceda a la votación.

El Sr. Secretario, anuncia que se aprueba por unanimidad, siendo su tenor literal como sigue:

“La construcción del corredor ferroviario del mediterráneo en ancho internacional y para el transporte de mercancías como vía de interconexión de la Europa mediterránea tiene una especial importancia desde cualquier punto de vista (estratégico, económico, social y medioambiental)

La puesta en marcha de este eje permitirá que el Mediterráneo se convierta en una gran plataforma logística, vital para el crecimiento y la mejora de la competitividad de la economía, ya que supondría un aumento de las ventajas competitivas a nivel territorial de la Comunitat Valenciana, y por ende de la provincia de Castellón.

El corredor mediterráneo constituye uno de los principales ejes de población y de actividad económica de España, y es una vía fundamental de conexión con Europa.

El dinamismo económico de las comunidades autónomas conectadas por el mismo y la situación estratégica del frente portuario mediterráneo, que concentra el 85% del tráfico marítimo nacional, hace de este corredor el mayor eje multimodal del transporte de España.

Poner en marcha el Corredor Mediterráneo no sólo añadiría expectativas para aquellos inversores que quieran venir a nuestro territorio, sino que permitiría un mejor acceso al gran mercado europeo.

Es muy importante que la UE vea prioritaria esta infraestructura con el fin de dar salida a nuestros productos y, de esta forma, incentivar nuestra economía beneficiando también al medio ambiente porque con este Corredor Mediterráneo reducirá el número de camiones y vehículos que circulan por nuestras carreteras, concretamente disminuiría en 925.000 el número de camiones al año y en más de un millón el número de vehículos que circulan por las carreteras, lo que supondría un ahorro de 325.000 toneladas de CO2 a la atmósfera.



Por todo cuanto antecede, la Corporación Provincial por unanimidad de los señores Diputados presentes (Aparici, Colomer, Domingo, Edo, Fabra, Tena García, Ibáñez, Isach, Juan Mars, Marqués, Martín, Martínez Capdevila, Martínez Fuentes, Molés, Mulet, Navarro, Pallardó, Rubio, Sandalinas, Santamaría, Tena Ronchera, Tomás y Valverde), acuerda instar al Gobierno a:

1. Defender antes las instituciones de la Unión Europea que el eje mediterráneo sea declarado prioritario en toda su extensión, desde Algeciras hasta la frontera francesa, pasando por Almería, Murcia, Comunidad Valenciana y Cataluña hasta lograr su inclusión en la Red Transeuropea del Transporte cuya revisión está prevista para el presente año 2011.

2. En el marco de las actuales disponibilidades presupuestarias y financieras, acelerar las actuaciones en curso en todo el Corredor y establecer una planificación para llevar a cabo las restantes en el menor plazo posible. Y, en concreto:

a) Finalizar la redacción del proyecto constructivo entre Tarragona y Castellón.

b) El desdoblamiento completo de la vía de ancho europeo entre Valencia y Tarragona.

c) Atender en la medida de lo posible la propuesta de FERMED en relación al estudio técnico del trazado Algeciras-Frontera francesa, así como las sugerencias para el trazado realizadas por el denominado foro de la Declaración de Castellón.”

RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la Presidencia se concede el uso de la palabra, en primer lugar, al Sr. Colomer.

Antes de esto, el Sr. Secretario advierte que existe una pregunta, por escrito, que presentó, ayer, el señor Francesc Colomer.

Sr. Presidente: Creo que le he contestado personalmente a esa carta, que se dirija al aeropuerto. Le he contestado diciéndole que se dirija al aeropuerto que es el gestor del aeropuerto, la Diputación no es el gestor del aeropuerto, por lo tanto no tengo que contestar nada porque la Diputación no es el organismo que tiene que contestar.



Sr. Colomer:

Sí Sr. Presidente, concretamente cursamos ayer, unas preguntas para que reglamentariamente fuesen contestadas. Eran tres y giraban entorno a la valoración que hacían sobre el estado del aeropuerto, la finalización de las obras, (el Sr. Presidente indica al Sr. Colomer que finalice su intervención) si se piensa inaugurar antes de que entre en servicio y cuales son los movimientos que se han producido que le llevan a reformular el modelo de gestión.

Sr. Presidente: Yo perdone, le dijo que se ha equivocado usted. Yo no reformulo como Presidente de la Diputación ningún modelo de gestión yo no le voy a decir a usted como Presidente de la Diputación, porque no es la institución ésta la que tiene que contestarle ya le he dicho que se dirija usted al aeropuerto.

En Fitur lo hizo usted para informarse al Director General del Aeropuerto, usted haga que esa pregunta la trasladen al aeropuerto y el aeropuerto intentará en la medida de lo posible, contestarle a todas las preguntas porque creo que además usted es el Secretario General de un Partido Político de la oposición aquí en Castellón y que yo creo que tiene derecho a tener esa información. Pero no me lo pregunte a mí como Presidente de la Diputación, pregúntemelo en todo caso, como Presidente del aeropuerto, al aeropuerto. Formúlelas usted en el aeropuerto y entonces nosotros le contestaremos, por escrito o incluso nos prestamos a tener una reunión con usted para explicarle tranquilamente como están las cuestiones.

Sr. Colomer: Le he entendido pero a punto de finalizar las obras yo le brindo la oportunidad de

Sr. Presidente: no, no, las obras no están a punto de finalizar. Las obras están finalizadas al cien por cien.

Sr. Colomer: Aún me lo pone más fácil, y cuando le dijo al cien por cien es al cien por cien, lo único que pasa es que hay una serie de temas que tenemos que resolver y que yo se las contestaré en mi condición de Presidente del aeropuerto, en la sede social del aeropuerto de Castellón.

Sr. Colomer: ¿Y no puede contestar en el Palacio de Las Aulas?



Sr. Presidente: no se lo quiero contestar ahora porque no es el momento ni el sitio accidentalmente adecuado para que yo se lo conteste. Luego cuando yo se lo conteste usted puede hacer uso incluso políticamente pero se lo contestaré en el aeropuerto, y no se preocupe es cuestión de trabajar un poco más y de reunirnos en el aeropuerto, en la fecha inmediata puede ser, incluso mañana mismo.

Sr. Colomer: ¿Y no le parece bien el Pleno de la Diputación para explicar un tema tan importante como la gestión del aeropuerto?

Sr. Presidente: No me parece bien porque el Pleno de la Diputación no tiene atribuciones sobre ese tema ni el Presidente de la Diputación tampoco, las tiene el Presidente del aeropuerto y yo en el aeropuerto soy un Consejero, Presidente, Ejecutivo pero tengo otros ocho consejeros que no son miembros de esta Diputación.

Sr. Colomer: Pero la oposición que juega su papel en Democracia de acuerdo con la Constitución nuestro espacio de preguntas. Interviene el Sr, Presidente y le dice al Sr. Colomer que mañana mismo me puedo reunir con usted, como Secretario del grupo mayoritario de la oposición para explicarle todas estas cuestiones del aeropuerto en sede del aeropuerto, ¿qué quiere más?

¿Y si lo hace por la sociedad y no por mí y se lo explica a la opinión pública?

Sr. Presidente: No insista, Sr. Colomer, mañana por la mañana si usted quiere me llama, tenemos una reunión, en el aeropuerto con los técnicos del aeropuerto y conmigo y yo le explicaré lo que usted quiera pero en sede del aeropuerto pero no lo alargue más por favor. Muy bien queda contestado el tema.

El Sr. Presidente cede la palabra, en primer lugar a la Sra. Molés y, en segundo lugar al Sr. Isach.

Sra. Molés: Jo es que m'agradaria saber en quina situació es troba ara el projecte de la carreta CV 148 Cabanes Orpesa?

Contesta el Sr. Presidente: Muy bien le preguntaré al Consejero de Infraestructuras para que me informe porque yo creía que estaba todo previsto y ahora con el Plan de informe ambiental y redactado y el otro día le oí decir que



faltaba algún trámite medioambiental lo cual me sorprendió más que a usted lo que pasa es que como he estado en FITUR y luego en Sevilla no he podido formularle esa pregunta en cuanto llegue la respuesta, personalmente se lo diré, la llamaré y se lo diré.

Sra. Molés: Un altra pregunta Sr. President. Mire després del caos que s'ha muntat per tot el tema de residus, no fa molt no estàvem en FITUR, va ser abans d'anar-nos, per tan supose que si que ho sabrà que tot el tema que s'ha generat en el Ports en la zona dels Ports pues pareix ser que la Diputació no té ninguna responsabilitat encara que tinga la Presidència del Consorci y pareix el que haja fallat ací haja segut Conselleria.

Aleshores jo, si que m'agradaria saber ¿en quina situació real es trobem? i si esta problemàtica que tenim després, des de l'any 2001, crec que és aproximadament, estic parlant de memòria, que no han segut capaços de solventar-los des de la Diputació. ¿Quina responsabilitat se té i quines gestions s'han fet?. Des de luego es responsabilitat també de Conselleria, però dintre del que és el Consorci també està la Diputació, sobretot té la seua Presidència, pues quines gestions s'han fet per a que açò, realment es conclosa el pla zonal i tota esta problemàtica que tenim pues no la tinguem ja i sinó també que me digueren que va a passar, o si se té previst que va a passar si conforme se estan duent fora, tota una sèrie de residus que va a passar en el moment que també en alguns d'aquelles abocadors digen que ja no en podem dur-ne més.

Perquè clar, jo ho he vist tot en l'aire, he vist tot en l'aire, que des de que estic ací, fa quatre anys, que este tema ja estava més que conegut que se sabia clar que n'hi havia problemes (El Sr. President le ruego que formule la pregunta) la pregunta és: ¿En quina situació, realment ens trobem, si se té previst realment acabar el pla zonal i que no se tinguen que traslladar el residus fora de la província i si se té previst, si en algun moment els abocadors, als quals estem enviant el residus diuen que no en volen més perquè també han hagut problemes, si se té previst que se té que fer? Perquè és que el tema de residus està tot en l'aire, en la província de Castelló i no estem complint la normativa europea, per tant que me expliquen en quina situació real estem i quines són les previsions.

I després una última pregunta, que més que una última pregunta és que me contesten o, m'aclarisquen algo d'una pregunta del plenari del dia 21. En el plenari del dia 21 vaig preguntar sobre un centre que possiblement s'obriria en la Penyeta i vostès me diuen que "se abrirá un centro ocupacional con diferentes talleres, entre ellos el de impresión gráfica y culminará con una inversión de cerca de tres millones de euros con un edificio de nueva planta construido junto a la Pinada de la izquierda según se entra en el Complejo Socioeducativo Penyeta" Per això vaig preguntar, si això era de Conselleria si n'hi ha una cessió per part de Diputació i ara també pergunte: ¿eixa inversió de 3 milions la Diputació també té algo, o va a tindre una



part de participació o es tot de Conselleria?. Perquè m'ho contesten d'una manera tan oberta que si vostès lliguen la pregunta que jo vaig al Plenari, la meitat de coses que vaig preguntar aquí, no se me diu, per tant m'agradaria que m'aclariren o que m'explicaren, si no volen per escrit, me ho diuen oral, em dona igual que me ho expliquen un poc millor.

Toma la palabra el Sr. Presidente.: Muchas gracias Sra. Molés. ¿Alguna cosa más? Bueno pues yo le voy a constar a alguna de las cosas que usted ha dicho aunque le contestaremos por escrito a todo.

En primer lugar quiero recordarle que usted ha votado en contra de las certificaciones del Centro Ocupacional de Penyeta, no se como pregunta ahora donde están ni que han hecho, usted vota en contra de unas certificaciones de una obra que ahora me pregunta que si está hecha o para que está, ¿verdad? Hay que trabajar un poquito más el tema porque sino, no Sra. Molés, perdone, guarde silencio, guarde silencio, que no esta usted en el uso de la palabra, usted pregunta por una cosa que ha votado usted en contra de las certificaciones en el Pleno y ahora me pregunta si la obra esta hecha.

Pues sí, la obra esta hecha, pero usted además ahora ha preguntado cosas que en el Pleno del día 21 del mes pasado no preguntó, pero vamos se las contestaremos a todas, claro que tiene que ver la Generalitat, la Generalitat y nosotros también es un convenio Generalitat y Diputación, es un Centro educacional para disminuidos físicos y psíquicos, sobretodo psíquicos que es el trabajo que realizamos en Penyeta Roja.

Es una obra social más de las muchas que esta haciendo esta Diputación permanentemente. De todas maneras le contestaremos por escrito con mayor detalle y le recuerdo que con su pregunta de la otra vez y la de hoy y la contestación que le dimos al Partido Socialista, en otro Pleno es la cuarta vez que viene a Pleno esta misma pregunta. Muchas gracias.

Después, en el tema de las basuras, solamente, bueno le contestaremos también por escrito, pero quiero decirle primero, que es un acuerdo unánime del Consorcio de Residuos de la Provincia, unánime, de todos.

En segundo lugar decirle que nosotros vamos allí a abocar nuestras basuras porque hay una sentencia, un dictamen del Tribunal Superior de Justicia que lo autoriza y además, no gratis, sabe, no gratis. El ayuntamiento de Jijona ha venido cobrando por abocar ahí, sus basuras de los demás. No, no es gratis.

Y, en tercer lugar decirle que nosotros mientras no haya una nueva alternativa seguiremos llevando nuestras basuras allí y cuando no, será la Generalitat, que es, no como usted ha dicho la Generalitat es la responsable, no, la Generalitat es la



màxima responsable, no es també responsable, ja nos indicarà d'ónde tenemos que llevar la basura y ahí lo haremos hasta que este terminado lo de Cervera y també lo de Vall d'Uixó. Pero no obstante le contestaremos por escrito con meridiana claridad.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Isach.

Interviene el Sr. Isach: Moltes gràcies Sr. President.

En referència l'acta de presentació del candidat del Partit Popular en l'alcaldia de Moncofa, el passat 8 de gener, els comentaris que vostè fa ver sobre mi, dient que sóc un dictador i que insulte als meus contraris polítics en els Plenos, és un comentari de mal gust i infundat, però venint de vostè, normal i inclús reconfortable. Ara bé, l'afirmació que va dir que jo m'alegrava de la seua enfermetat en el seu pitjor moment, recorde, que segons deia a FITUR de 2010, sabent que és fals, només per desqualificar-me en el propi poble meu, deixa clarament, baix el meu punt de vista, l'enfermetat mental que pateix, de la qual tampoc m'alegre.

Li rogaria desmentira públicament tal afirmació, ja que soc incapaç d'alegrarme del mal de ningú i vostè ho sap. Si no, pensaré y faré públic cada vegada que pugua, lo indeseable, maligno i mala persona que és al haver fet estes afirmacions i si no és aixina, a partir d'avui perd el meu respecte. No se crega que tots li van aplaudir, perquè en el poble mos coneixem i ha creat malestar. Gràcies.

Interviene el Sr. Presidente: Muchas gracias. En primer lugar que yo no tengo porque contestarle a usted sobre temas que ocurren fuera de esta Corporación y no es mi responsabilidad de Presidente de la Diputación. Punto uno.

Segundo lugar yo no retiro nada de lo que dije porque tengo cuatro o cinco Diputados compañeros míos de Corporación que dicen que en FITUR me han contado a mí, literalmente, que en FITUR cuando yo pasé por delante de su mesa donde usted estaba sentado en FITUR 2010, con cierto con mala cara a la expectativa de mi operación, usted se dirigió a un compañero de mesa suyo y señalándome a mí le dijo, le hizo así, con esto.

Y yo, el primer día que me incorporé al Pleno de la Diputación, cuando entre aquí le dije, Isach, ¿Se acuerda? Primer Pleno que hice yo después de ésto.

Por lo tanto no retiro ni una sola palabra, me preocupa muy poco lo que usted pueda pensar de mí y le recordaré que los insultos que usted y sus compañeros de Partido han hecho sobre mí y que no me han pedido nunca disculpas,



evidentemente, los tengo en el baúl de los recuerdos. Así que puede usted pensar lo que le de la gana de mí, que a mí me la trae al paio. Muchas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar. No ya no tiene la palabra. He preguntado quien quería tomar la palabra me la ha pedido la señora Molés y el señor Isach y no usted. Vamos a guardar un orden, Sr. Colomer porque sino aquí, la va a pedir usted, la va a pedir el otro, después termina el otro, la pide el otro, no puede ser.

Interviene el Sr. Colomer: A vore que no m'haja vist vostè és una cosa, però que jo fa rato que li estic fent senyals.

Toma la palabra el Sr. Presidente: Yo no le visto y a más he repetido Sra. Molés y Sr. Isach y usted no me ha corregido.

Sr. Colomer: Pero si le ruego siempre, quiere decir, si no me la quiere dar no me la de, pero yo pido la palabra.

Responde el Sr. Presidente: Sr. Colomer, hable y se lo reitero, por última vez, que en otros Plenos me gustaría que en el tema de ruegos y preguntas no termináramos como todos los días, simplemente le cortaré el micrófono, en el momento en que, vale, ya sabe usted

En el tema de ruegos y preguntas usted quiere hacer una intervención más y yo no se lo voy a consentir. Usted pregunte o haga el ruego que crea específicamente.

Interviene el Sr. Colomer: Se lo agradezco, pero usted no es quien consiente o deja de consentir, hay un reglamento

Sr. Presidente: Sr. Colomer ¿quiere usted acatar las instrucciones de la Presidencia? Acátelas, acátelas.

Sr. Colomer. Absolutamente. Bien del tema del aeropuerto quiero decirle, quiero hacerle un ruego bueno, ya veo que usted no quiere dar explicaciones pero si que le quiero recordar que si que habló de este tema en la rueda de prensa en FITUR. Quiero decir a mí me parece muy bien, pero que no lo haga en sede institucional de la Diputación, creo que es un error, punto.



Y le rogaría que rectificara esa posición ante su propio Plenario que creo que es donde tiene que dar cuenta de muchas cosas.

En el tema de residuos, también queríamos formular alguna observación, después de las noticias que llegan de Jijona, usted ya le ha contestado a la portavoz del Bloc, también contestarán por escrito, es un tema que nos preocupa desde hace mucho tiempo. No tengo tan claro que ese consenso se basara en el destino último de los residuos en él. Mientras tanto en la ubicación precisa y exacta, en cualquier caso mi pregunta, Sr. Aparici, que ya veo que salta como un resorte, eso está bien que este activado porque en este tema lo que no ha estado es activado nunca. (Interviene el Sr. Presidente, ¿quiere formular la pregunta? Sí la pregunta es ¿si el Sr. Aparici y usted tienen un plan B y tienen alguna alternativa, si el tema de Jijona, efectivamente, culmina con un desenlace negativo para los intereses de Castellón?

Responde el Sr. Presidente: Le contestaré muy brevemente.

Siguiente pregunta. El Sr. Colomer dice que es muy importante no improvisar.

El Sr. Presidente responde que le contestarán por escrito a esta pregunta.

Vuelve a intervenir el Sr. Colomer: En relación al calendario de apertura de un conjunto de equipamientos sociales muy importantes. Es el tema de Centro Ocupacional de Penyeta pero el tema también de Gran Vía, el centro de día para 269 personas, el tema de Vall d'Alba, el tema de Borriana y todos los centros de día que están, y centros sociales, señor Presidente, en los que tiene una responsabilidad directa la Diputación, y otros que están en la provincia de Castellón que están acabados y cerrados, que el paisaje que presentan es una reja y un candado.

Yo creo que en términos de coste y oportunidad social y de lo que en servicios públicos, mi pregunta es ¿Existe un calendario de apertura por que hay mucha gente que espera?

Sr. Presidente: Le contestaré a esta pregunta. En relación con el de Penyeta Roja, sí y además viene su presupuesto consignado en el Presupuesto de la Diputación que aprobamos, recientemente. Se lo digo por si acaso no se acordaba, como normalmente no se lo leen casi todo, pues para que lo sepa.

El resto, pregúnteselo usted a través de sus compañeros en las Cortes Valencianas, a la Consejera de Bienestar Social. Gracias.



Sr. Colomer: La siguiente pregunta es muy breve, es una propuesta en el tema de las terrazas que antes ocupaban la preocupación de algún portavoz y estaban en el espíritu de la moción que han presentado en un tema de la hostelería.

Yo le recomendaría que a título tal vez de recomendación porque la Diputación no creo que pueda interferir y no debe interferir en las políticas fiscales de los ayuntamientos y que son competencia de éstos, pero a título de recomendación yo quiero poner el ejemplo de una práctica municipalista.

Hay un municipio Benicàssim que bonifica en el cien por cien, no, a mi no me hace gracia a mi me produce cierta satisfacción. Podemos hacerlo mejor, pero bonifica en un cien por cien la ocupación de vía pública, si el establecimiento permanece diez meses abiertos.

Por lo tanto se da un servicio de terraza, en otras virtudes que ustedes describían, al tiempo que premiamos la desestacionalización. Me parece de buena práctica y con lealtad se la expongo para que usted, que lo ve todo, pueda exportarla al conjunto de los municipios, si lo tiene a bien.

Y la última pregunta es que, tiene mucho que ver con el modus operandi de esta Diputación y con hablando de buenas prácticas o de prácticas determinadas. La práctica de esta Institución que es, con el tema de los asesores, pues continuar avanzando y continuar nombrando, mi pregunta es ¿Cómo concilian sus decisiones con el propósito firme y la reivindicación de cortar el tema y reducir el tema de los asesores, que Rajoy ha predicado en toda España? ¿Usted se ve reconocido en esa política, o se mantiene en su rebeldía?

Responde el Sr. Presidente: Yo me reconozco en la política de Rodríguez Zapatero que tiene 666 asesores, para eso coincido mucho con él. La próxima vez no se preocupe que le voy a proponer al próximo Presidente de la Diputación, que no será usted, claro, que es aspirante a portavoz de la oposición, en todos los sitios, pues le voy a proponer que le cancele a usted los asesores también, para que no tengan ustedes asesores, porque cuando claro, habla de mis asesores cuenta también los suyos.

Pero no se preocupe yo le obligaré. Lo veo casi todo eh, más por la derecha, lógicamente que por la izquierda, pero lo veo casi todo, pero a partir de ahora procuraré esmerarme más en que no se me escape nada. Muchas gracias.

Debatido el tema, levantamos la Sesión.

Toma la palabra el señor Secretario y comunica a los señores Diputados que, advertidos algunos errores en las declaraciones de bienes y de actividades de los



miembros de la Corporación, en caso de tener que subsanarlo, que lo comuniquen a la mayor brevedad en Secretaria.

El Sr. Presidente da las gracias al Secretario por la observación y levanta la Sesión.

Finalizadas las intervenciones, y no habiendo más asuntos a tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las catorce horas del día al comienzo indicado, extendiéndose la presente acta de orden y con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente, de cuyo contenido, como Secretario, certifico.

Vº. Bº.,
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,